



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIV

Saltillo, Coahuila, martes 29 de agosto de 2017

número 69

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

BALANCE General al 31 de mayo del 2017, emitido por Elujele. S.A. de C.V.	4
BALANCE General al 31 de mayo del 2017, emitido por Inmobilag. S.A. de C.V.	4
BALANCE General al 31 de mayo del 2017, emitido por Metalmind. S.A. de C.V.	5

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 132/2017	Sucesorio Intestamentario	Eligio Cardona Solis	(2ª Pub)	5
Exp. 152/2017	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Zapiain Heredia	(2ª Pub)	5
Exp. 175/2017	Sucesorio Intestamentario	J. Jesús Zapata Lozano	(2ª Pub)	6
Exp. 223/2017	Sucesorio Intestamentario	Francisca Reyna Lucio	(2ª Pub)	6
Exp. 301/2016	Sucesorio Intestamentario	Javier Veloz Lira	(2ª Pub)	6
Exp. 324/2017	Sucesorio Intestamentario	Hilario Rodríguez Estrada	(2ª Pub)	7

Exp. 341/2017	Sucesorio Intestamentario	Jesús Hernandez Ramos	(2ª Pub)	7
Exp. 380/2017	Sucesorio Intestamentario	Valentín Resendíz García	(2ª Pub)	7
Exp. 393/2017	Sucesorio Intestamentario	Ma. Guadalupe Flores Segovia	(2ª Pub)	8
Exp. 396/2017	Sucesorio Intestamentario	Tomasa Mendoza Zavala	(2ª Pub)	8
Exp. 405/2017	Sucesorio Intestamentario	Maximina Mata Viuda de Martínez	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio	Anastacio Gauna Covarrubias	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Testamentario	Dario Cisneros Gamez	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Irene Amaro López	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús Gerardo Ortiz Cárdenas	(2ª Pub)	10
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Encarnacion Perez Rivera	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro Torres Covarrubias	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ramón Eduardo de Jesús Viñas Acosta	(2ª Pub)	11
Exp. 197/2014	Especial Hipotecario	Juventino González Herrera	(2ª Pub)	11
Exp. 1066/1998	Ordinario Mercantil	José Luis de la Peña Ramírez	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jorge Rafael Aguilar Farias	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juana Sanchez Muñoz	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Angelica Morales de Martínez	(2ª Pub)	13
Exp. 07/2014	Oral Mercantil	Oscar Fernando Almaguer Arredondo	(1ª Pub)	13
Exp. 73/2016	Especial Hipotecario	Isidro Gabriel Solis Escobedo	(1ª Pub)	14
Exp. 315/2016	No Contencioso	Rosa Guadalupe Bermea Maynez	(1ª Pub)	14
Exp. 978/2004	Ordinario Mercantil	Luis Lauro Berrones Palomo	(1ª Pub)	14
Exp. 1144/2006	Ejecutivo Mercantil	Construcciones La Estrella del Norte	(1ª Pub)	15
Exp. 343/2017	Sucesorio Intestamentario	Fortuano Cervantes García	(1ª Pub)	15
Exp. 360/2017	Sucesorio Intestamentario	Ma. De los Santos Martinez Molina	(1ª Pub)	16
Exp. 421/2017	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Vega González	(1ª Pub)	16
Exp. 443/2017	Sucesorio Intestamentario	Ana Guadalupe Martínez Canales	(1ª Pub)	16
Exp. 446/2017	Sucesorio Intestamentario	Antonio Arguello Saucedo	(1ª Pub)	17
Exp. 448/2017	Sucesorio Intestamentario	Bacilio Loera Alvarado	(1ª Pub)	17
Exp. 763/2015	Ordinario Civil	Roberto Carrillo González	(1ª Pub)	17
Exp. 771/2015	Ordinario Civil	Hortencia Margarita Domínguez Barrera	(1ª Pub)	18
Exp. 1934/2011	Ordinario Civil	Guillermo Tovar Reyes	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Benito Cedillo Ruiz	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Daniel Reynosa Lugo	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ernesto Sánchez Valdes	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Cruz Guzman Ramírez	(1ª Pub)	20
Exp. 336/2015	Ordinario Civil	Sociedad Provivienda de los Trabajadores	(1ª Pub)	20
Exp. 732/2015	Ordinario de Perdida de Patria Potestad	Nemo Saucedo Guillen	(1ª Pub)	21
Exp. 1619/2015-I	Juicio Familiar	Monica Elizabeth Salazar Espinoza	(1ª Pub)	21
Convocatoria	Asamblea Ordinaria	Pikyachy Sakapa, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	22

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 255/2015	Sucesorio Intestamentario	Yolanda María Garza Arguelles	(2ª Pub)	23
Exp. 00352/2017	Sucesorio Intestamentario	Francisco Avila González	(2ª Pub)	23
Exp. 00405/2017	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Macias De Leon	(2ª Pub)	23
Exp. 521/2017	Sucesorio Intestamentario	Esteban Ramos Martínez	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Cresenciano Rogelio Requeses Ramos	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Crispin Cazares Nuncio	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Estanislao Ruiz Lumbreras	(2ª Pub)	25
Aviso notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Rodríguez Hernandez	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Augusto Valdez Villarreal	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hildebrando Guajardo Zendejo	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Raúl Armendariz Chávez	(2ª Pub)	26
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Otoniel Correa Menchaca	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Pedro Bautista Vargas	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Santos Guia	(2ª Pub)	28
Exp. 36/2016	Juicio de Divorcio	Rosalinda Sifuentes Espinoza	(1ª Pub)	28
Exp. 1178/2006	Juicio Familiar	Jesús García Estrada	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Jurisdicción Voluntaria	Franklin Rivera Solis	(1ª Pub)	29
Exp. SMON12-2017-1303	Rectificación de Acta	Luz María Jordán Madrid	(1ª Pub)	30

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 607/2011	Sucesorio Testamentario	José Manuel Medina Gómez	(2ª Pub)	31
Exp. 702/2017	Sucesorio Intestamentario	Rolando Rodríguez Berrones	(1ª Pub)	31

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. DRGR10-2017-451	Oral De Alimentos	Severio García Ortiz	(1ª Pub)	31
Exp. 347/2017	Juicio de Divorcio	Esperanza Elizalde de Luna	(1ª Pub)	32
Exp. 380/2017	Sucesorio Intestamentario	José Inés Galindo Fraga	(1ª Pub)	32
Exp. 405/2012	Especial Hipotecario	Francisco Javier Ortega Martínez	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Testamentario	Armando Ballesteros Gutierrez	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Baudelio Peñaloza García	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ramón Watts García	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Testamentario	Raul Guerrero Saldua	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Testamentario	Rosalio Rivas de la Cruz	(1ª Pub)	34

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 1/2017	Sucesorio Intestamentario	Mariano Gomez Rodriguez	(2ª Pub)	35
-------------	---------------------------	-------------------------	----------	----

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 345/2017	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Sotomayor Castañón	(2ª Pub)	35
Exp. 374/2017	Sucesorio Intestamentario	Flora Vazquez	(2ª Pub)	35
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Morales Perales	(2ª Pub)	36
Edicto Notarial	Sucesorio	Luis Marciano Cardona Valdez	(2ª Pub)	36
Exp. 206/2012	Especial Hipotecario	Raquel Sifuentes Castrejón	(2ª Pub)	37
Exp. 395/2014	Especial Hipotecario	Gualberto Augusto López Limones	(2ª Pub)	37
Exp. 434/2014	Especial Hipotecario	Norma Angelica Lopez Gandara	(2ª Pub)	38
Exp. 540/2015	Civil Hipotecario	Humberto Donato Noyola Moreno	(2ª Pub)	38
Exp. 702/2012	Especial Hipotecario	Dante Prone Galvan	(2ª Pub)	39
Exp. 15/2012	Ejecutivo Mercantil	María del Socorro Sepúlveda Espinoza	(1ª Pub)	40
Exp. 00175/2016	Ordinario Civil	Dolores Arratía Quiñones	(1ª Pub)	40
Exp. 364/2017	Ordinario Civil	Carmen Hernandez Sanchez	(1ª Pub)	41
Exp. 812/2011	Ejecutivo Mercantil	María Antonieta Corral Frutos	(1ª Pub)	41
Exp. 1267/2011	Civil Hipotecario	Carlos Eduardo Facio Puentes	(1ª Pub)	42
Exp. 1881/2017	Especial Hipotecario	Alvarez Alvarado Beatriz	(1ª Pub)	42
Exp. 1882/2017	Especial Hipotecario	Andrade Blanco Maria del Carmen	(1ª Pub)	45
Exp. 1883/2017	Especial Hipotecario	Acosta Verdugo Heriberto	(1ª Pub)	47
Exp. 1884/2017	Especial Hipotecario	Albillo Olvera Claudia	(1ª Pub)	50
Exp. 00436/2017	Sucesorio Intestamentario	María del Rosario Rigada Sánchez	(1ª Pub)	52
Exp. 00449/2017	Sucesorio Testamentario	Amelia Aguilera Torres	(1ª Pub)	53
Exp. 453/2017	Sucesorio Intestamentario	Marcial Anacleto Vidaña Guzmán	(1ª Pub)	53
Exp. 915/2010	Especial Hipotecario	Manuel Astorga Córdoba	(1ª Pub)	54
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Francisco Aguilar Mendoza	(1ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Muñoz Trevizo	(1ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Angel Baltazar Rivera	(1ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Hernandez Garza	(1ª Pub)	55
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Ramos Romero	(1ª Pub)	56
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Manuel Neri Ayala	(1ª Pub)	56

CIUDAD DE MÉXICO

Exp. 1213/12	Especial Hipotecario	Ingeniería Construcción y Obra, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	57
--------------	----------------------	--	----------	----

ELUJULE, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DEL 2017

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE	0,00	CIRCULANTE	
BANCOS	0,00	PROVEDORES	0,00
CLIENTES	0,00	CONTRATOS POR PAGAR	<u>0,00</u>
CONTRATOS A FAVOR	0,00	ACREDORES DIVERSOS	0,00
INVENTARIOS	0,00		
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	<u>0,00</u>		
ACTIVO FIJO		CAPITAL CONTABLE	
MAQUINARIA Y EQUIPO	0,00	CAPITAL SOCIAL	0,00
MOBILIARIO Y EQUIPO	0,00	RESULT. DE EJER. ANT.	0,00
EQUIPO DE COMPUTO	0,00	RESULT. DE EJER. ANT.	0,00
DEPRECIACIONES	0,00	TOTAL CAPITAL	<u>0,00</u>
TOTAL ACTIVO FIJO	<u>0,00</u>		
TOTAL ACTIVO	<u>0,00</u>	TOTAL PASIVO CAPITAL	<u>0,00</u>

JUAN ANTONIO HERNANDEZ AGUILAR
LIQUIDADOR
(RÚBRICA) 29 AGO



INMOBILAG, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DEL 2017

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE	0,00	CIRCULANTE	
BANCOS	0,00	PROVEDORES	0,00
CLIENTES	0,00	CONTRATOS POR PAGAR	<u>0,00</u>
CONTRATOS A FAVOR	0,00	ACREDORES DIVERSOS	0,00
INVENTARIOS	0,00		
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	<u>0,00</u>		
ACTIVO FIJO		CAPITAL CONTABLE	
MAQUINARIA Y EQUIPO	0,00	CAPITAL SOCIAL	0,00
MOBILIARIO Y EQUIPO	0,00	RESULT. DE EJER. ANT.	0,00
EQUIPO DE COMPUTO	0,00	RESULT. DE EJER. ANT.	0,00
DEPRECIACIONES	0,00	TOTAL CAPITAL	<u>0,00</u>
TOTAL ACTIVO FIJO	<u>0,00</u>		
TOTAL ACTIVO	<u>0,00</u>	TOTAL PASIVO CAPITAL	<u>0,00</u>

ANA LUISA VAZQUEZ HERNANDEZ
LIQUIDADOR
(RÚBRICA) 29 AGO

METALMIND, S.A. DE C.V
BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DEL 2017

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE	0,00	CIRCULANTE	
BANCOS	0,00	PROVEDORES	0,00
CLIENTES	0,00	CONTRATOS POR PAGAR	0,00
CONTRATOS A FAVOR	0,00		
INVENTARIOS	0,00	ACREDORES DIVERSOS	0,00
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	0,00		
		CAPITAL CONTABLE	
ACTIVO FIJO		CAPITAL SOCIAL	0,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	0,00	RESULT. DE EJER. ANT.	0,00
MOBILIARIO Y EQUIPO	0,00	RESULT. DE EJER. ANT.	0,00
EQUIPO DE COMPUTO	0,00		
DEPRECIACIONES	0,00	TOTAL CAPITAL	0,00
TOTAL ACTIVO FIJO	0,00		
		TOTAL PASIVO CAPITAL	0,00
TOTAL ACTIVO	0,00		

ELEAZAR PINEDA CAMACHO
 LIQUIDADOR
 (RÚBRICA) 29 AGO

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente **132/2017**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELIGIO CARDONA SOLIS y MARIA CONCEPCION AREVALO HERNANDEZ, denunciado por FERNANDO, HERMELINDA, ELIGIO y MINERVA de apellidos CARDONA AREVALO, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las TRECE HORAS DEL DÍA VIERNES UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 21 de julio de 2017.
 C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 (RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **152/2017** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO promovido a bienes de ALEJANDRO ZAPIAIN HEREDIA se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la

herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 10.30 horas del 14 de septiembre de 2017, haciéndoles saber que denunció: Perla Francisca Anguiano Olivo. Conste.

EL C. SECRETARIO
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.
 (RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **175/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de J. JESÚS ZAPATA LOZANO quien en vida también se ostento también con el nombre de JOSÉ DE JESÚS ZAPATA LOZANO, promovido por JOSÉ ANTONIO ZAPATA GONZÁLEZ y OTROS, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto,.

Saltillo, Coahuila a 4 de Abril de 2017.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **223/2017**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de FRANCISCA REYNA LUCIO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por el Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
 (RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del expediente **301/2016**, FOLIO 358, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JAVIER VELOZ LIRA, denunciado por LETICIA ISABEL ESCOBEDO INMAN, CLAUDIA LORENA, DIANA LETICIA, PAOLA ALEJANDRA de apellidos VELOZ ESCOBEDO, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de este Poder Judicial destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas del día jueves treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. CONSTE.

Atentamente
 Saltillo, Coahuila, a 20 de julio del 2016

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.

(RÚBRICA)

15 Y 29 AGO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **324/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Hilario Rodríguez Estrada, denunciado por Norma Alicia Rodríguez Durón; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho coniniere, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las TRECE HORAS DEL DIA MARTES DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 08 de agosto de 2017

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

Licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO

(RÚBRICA)

15 Y 29 AGO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **341/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de JESUS HERNANDEZ RAMOS, denunciado por FRANCISCA HERNANDEZ AREVALO, así como LETICIA y JUANA MARÍA de apellidos HERNANDEZ HERNANDEZ, el c. licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho coniniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 21 de Julio de 2017

LA C. SECRETARIA ADSCRITA

licenciada GABRIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

(RÚBRICA)

15 Y 29 AGO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **380/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de VALENTÍN RESENDÍZ GARCÍA, promovido por MARÍA DEL CARMEN RESENDÍZ RAMÍREZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las ONCE HORAS DEL DÍA MARTES CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila a 08 de Agosto de 2017

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ

(RÚBRICA)

15 Y 29 AGO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **393/2017**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de MA. GUADALUPE FLORES SEGOVIA, también conocida como MARÍA GUADALUPE FLORES SEGOVIA, promovido por JOAQUÍN LÓPEZ DUEÑES y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo, y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta.

Saltillo, Coahuila a 13 de Julio de 2017
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **396/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de TOMASA MENDOZA ZAVALA, promovido por SILVIA PATRICIA GUTIÉRREZ MENDOZA y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila a 07 de Agosto de 2017
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **405/2017**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de MAXIMINA MATA VIUDA DE MARTÍNEZ se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.
(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA.
NOTARIO PUBLICO No. 34, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha Martes 8 de Agosto de 2017, ante mi Licenciado José Antonio Flores Garza, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Lic. Jesús Manuel Acuña Narro No. 320 (Aguascalientes 320) de la Colonia República Poniente, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, COMPARECIERON: ALVARO ARMANDO GONZALEZ GAONA, EN SU CALIDAD DE: ÚNICO NIETO Y ÚNICO HIJO DE LOS DECUJUS RESPECTIVAMENTE DE LOS DE CUJUS : **ANASTACIO GAUNA COVARRUBIAS** (también conocido como ANASTACIO GAUNA COVARRUBIAS, ANASTACIO GAUNA Y HERMANOS) y **MARIA ROMANA GAUNA GARCIA** (TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA ROMANA GAONA GARCIA). quienes fallecieron el día 9 de agosto de 1980 y 4 de Abril de 2017, respectivamente, ambos con domicilio Armillita 1358, Zona Centro, de esta ciudad, designándose Albacea a ALVARO ARMANDO GONZALEZ GAONA, con domicilio en la calle Armillita 1358, Zona Centro, de esta ciudad. Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA
NOTARIO PUBLICO 34
(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 83, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO O PUBLICACIÓN

En la Notaria Pública número Ochenta y tres a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva la apertura del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor **DARIO CISNEROS GAMEZ**, quien falleció en esta ciudad, el día ocho (08) del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis (2016); por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven al autor de la sucesión su esposa UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA la C. MARIA DEL ROSARIO MORALES AMARO y como Legatarios LAURA PATRICIA, LUIS ALBERTO Y KARLA ESTELA todos de apellidos CISNEROS MORALES. Ha sido dispuesto como Albacea de la sucesión, la C. MARIA DEL ROSARIO MORALES AMARO quien tiene su domicilio en Priv. 1 de Mayo 965 de la Colonia San Ramón de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila; a 29 de junio de 2017.
SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y TRES
JUAN SAADE MURRA No. 709, ESQ. CON ACACIA
FRACCIONAMIENTO TULIPANES
DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.
(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



LIC. GUILLERMO FERNANDEZ TAMAYO.
NOTARIO PUBLICO NO. 99, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO GUILLERMO FERNANDEZ TAMAYO, NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y NUEVE, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en la calle Pedro Lyonnet número (670-A) seiscientos setenta guión A, de la colonia La Salle de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que acudieron ante mí los señores JOSÉ VICENTE, GABRIEL, MANUEL Y PATRICIO de apellidos RODRÍGUEZ AMARO en su carácter de hijos y Coherederos, dela de cujus, a solicitar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes dela señora **IRENE AMARO LÓPEZ**, exhibiéndome el acta de defunción, así como las actas de nacimiento, haciendo constar el entroncamiento con la señora IRENE AMARO LÓPEZ, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad; a fin de los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaria a mi cargo a las 11.00 horas del día 1 de Septiembre del 2017 fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 01 de Agosto del año dos mil dieciséis.

LIC. GUILLERMO FERNANDEZ TAMAYO
NOTARIO PUBLICO NO. 99
(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO

LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 53, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

EL C.LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO, Notario Público número cincuenta y tres en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con oficio en el despacho marcado con el número 1061 de la Calle Paseo de las Arboledas, Fraccionamiento Chapultepec, de esta Ciudad, HAGO SABER: Que con fecha 12 de julio del año en curso, compareció ante Mí la señora ROGELIA EVELINA CÁRDENAS CASTRO, y solicitó la Apertura del Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de su hijo el señor **JESÚS GERARDO ORTIZ CÁRDENAS**. Para tal efecto, la compareciente exhibió copia certificada del acta de matrimonio, de la Partida de defunción del autor de la herencia y del acta de nacimiento con que acredita su carácter de madre del señor JESÚS GERARDO ORTIZ CÁRDENAS; ofreció Información Testimonial a cargo de los señores ERNESTINA LETICIA RAMOS DE HOYOS y LUIS ALONSO CEDILLO SALAZAR.

Se reconoció a sí misma su calidad de ascendiente y presunta heredera, respectivamente, y se propuso como Albacea de la presente Sucesión; asimismo, manifestó como su domicilio la casa marcada con el número (221) doscientos veintiuno, de la calle Mariano Abasolo Norte, Zona Centro, de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Por lo anterior, se fijan las 11:00 horas del día martes 5 de septiembre del año 2017 para que tenga verificativo la Junta de Herederos, y se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores del señor JESÚS GERARDO ORTIZ CÁRDENAS, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda. En términos de los artículos 1065 y 1127, fracción II, del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila, a 11 de agosto del año 2017
LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO
 NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y TRES
 (RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON.
NOTARIO PUBLICO No. 85, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes del señor **ENCARNACION PEREZ RIVERA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**, siendo las (17:00) diecisiete horas del día de hoy lunes siete (07) del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017) ante mí LICENCIADO JUAN ANTONIO SILVA CHACON, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y CINCO (85), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Chihuahua número 151 Altos 1, de la Colonia República Oriente, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes del señor ENCARNACION PEREZ RIVERA, en el que comparece sus hijos, los C.C. MARIA GUADALUPE, MARICELA, LORENA, JORGE ALEJANDRO, de apellidos PEREZ FLORES, así mismo comparece el C. JORGE ALEJANDRO PEREZ FLORES, en su carácter de Heredero universal y Albacea a bienes de la C. MARIA GUADALUPE FLORES ALVAREZ, quien en vida fue cónyuge supérstite del C. ENCARNACIÓN PÉREZ RIVERA y como Apoderado General de las C.C.ALMA DELIA y BLANCA MARGARITA de apellidos PEREZ FLORES, con domicilio en la casa marcada con el número 224 de la calle Córdova, en el Fraccionamiento Europa, en la ciudad de Saltillo, Coahuila. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARA A CABO A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA VIERNES OCHO (08) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017, EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA. PUBLIQUESE DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON
 NOTARIO PUBLICO No. 85
 (RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 83, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO O PUBLICACIÓN

En la Notaria Pública número Ochenta y tres a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de a bienes delos señores **PEDRO TORRES COVARRUBIAS Y MARIA TERESA JIMENEZ RODRIGUEZ** quienes fallecieron en el municipio de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza el día 17 de enero del 2016 y el día 23 del mes de marzo del año 2016, respectivamente; por lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos artículos, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores delos De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven a los autores de la sucesión Intestamentaria sus hijos los señores **MARÍA DEL SOCORRO TORRES JIMENEZ, TERESA DE JESUS TORRES JIMENEZ, CESAR OSVALDO TORRES JIMENEZ, PEDRO ALONSO TORRES JIMENEZ, OMAR ALEJANDRO TORRES JIMENEZ y DAVID HORACIO TORRES JIMENEZ.** Ha sido propuesto como Albacea de la sucesión, al señor **CESAR OSVALDO TORRES JIMENEZ,** quien tiene su domicilio en casa marcada con el número 567 ubicada en la Calle Hacienda de Laureles, de la Col. La Hacienda III de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila., a 20 de julio de 2017.

SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y TRES (83)
 JUAN SAADE MURRA No. 709, ESQ. CON ACACIA
 FRACCIONAMIENTO TULIPANES
 DISTRITO SALTILLO, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 83, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO O PUBLICACIÓN

En la Notaria Pública número Ochenta y tres a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva la apertura del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor **RAMÓN EDUARDO DE JESUS VIÑAS ACOSTA** también conocido como **RAMON EDUARDO VIÑAS ACOSTA,** quien falleció en esta ciudad, el día veintitrés (23) del mes de Marzo del año dos mil quince (2015); por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven al autor de la sucesión su esposa **ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA la C. ROSA MARIA SALAZAR VIEJO.** Ha sido dispuesto como Albacea de la sucesión, la **C. JOSEFINA SALAZAR VIEJO** quien tiene su domicilio en calle Diego Rivera número setecientos tres (703) de la Colonia Doctores de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila; a 20 de febrero de 2017.

SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y TRES
 JUAN SAADE MURRA No. 709, ESQ. CON ACACIA
 FRACCIONAMIENTO TULIPANES
 DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **197/2014,** relativo al Juicio especial hipotecario promovido por INFONAVIT, en contra de Juventino González Herrera y Juanita Esmeralda Esquivel Robles de González, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Ma. del Rosario Moreno Ruelas, dictó una resolución que en lo conducente dice:

“...se señalan de nueva cuenta las nueve horas con treinta minutos del día viernes ocho de septiembre de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en segunda almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 1314 del Boulevard Mirasierra, edificada sobre el lote de terreno número 11, de la manzana 97 del Fraccionamiento Ciudad Mirasierra, Etapa 2, cuarta parte, de esta ciudad, con una superficie de 112.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la propiedad bajo la prelación 779756 folio 410102, ID 1, libro 2074, partida 207382 sección I de fecha cinco de agosto de dos mil ocho, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 16.00 metros y colinda con lote

número 9; al sur mide 16.00 metros y colinda con lote número 13; al oriente en 07.00 metros y colinda con Boulevard Mirasierra y al poniente 07.00 metros y colinda con pasillo de servicio. Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$580,000.00 (quinientos ochenta mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes del resultado que se obtenga de rebajar un 25% al valor que tuvo el bien para la primera almoneda.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 10 de agosto del 2017.

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 18 Y 29 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **1066/1998** relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el BANCA SERFIN, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, seguido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de JOSÉ LUIS DE LA PEÑA RAMÍREZ y PAULINA SOLIS GONZÁLEZ DE DE LA PEÑA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter interino, licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, señaló las TRECE HORAS DEL DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien: Lote 14, manzana 5, del Fraccionamiento La Fuente de ésta ciudad, con una superficie de 184.20 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 20.00 metros y colinda con lote 15; al sur, en 20.00 metros y colinda con lote 13; al oriente, en 9.21 metros y colinda con otro propietario y al poniente en 9.21 metros y colinda con calle La Fuente; inmueble valuado en la cantidad de \$650,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio.

Saltillo, Coahuila, a 21 de junio de 2017

LA C. SECRETARIA ADSCRITA
LIC. GRABRIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
(RÚBRICA) 18 Y 29 AGO



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo sucesorio intestamentario a bienes de **JORGE RAFAEL AGUILAR FARIAS**, ordeno que con fundamento en el artículo 1065 del código procesal civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 10:00 diez horas, del día viernes 1 de Septiembre del 2017, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 10 de Agosto de 2017

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
(RÚBRICA) 18 Y 29 AGO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo sucesorio intestamentario a bienes de **JUANA SANCHEZ MUÑOZ**, ordeno que con fundamento en el artículo 1065 del código procesal civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniera, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 12:00 doce horas, del día viernes 1 de Septiembre del 2017, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 11 de Agosto de 2017
LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
 NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
 (RÚBRICA) 18 Y 29 AGO



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo sucesorio intestamentario a bienes de **MARÍA ANGELICA MORALES DE MARTINEZ**, ordeno que con fundamento en el artículo 1065 del código procesal civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniera, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 11:00 once horas, del día viernes 1 de Septiembre del 2017, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 11 de Agosto de 2017
LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
 NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
 (RÚBRICA) 18 Y 29 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

LA C. LICENCIADA MARIANA DEL ROCÍO HERNÁNDEZ MATA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL, hace constar que dentro del expediente número **07/2014**, relativo al juicio ORAL MERCANTIL, promovido por la Licenciada MÓNICA ABIGAIL LÓPEZ CISNEROS, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de OSCAR FERNANDO ALMAGUER ARREDONDO y SONIA LETICIA ESPINOZA VILLARREAL; NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, casa habitación marcada con el número 1062 de la calle laguna de la paz y lote de terreno en el construida marcada con el número 6 de la Manzana E del Fraccionamiento Residencial la Salle de esta Ciudad, con una superficie de 364.95 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 20.75 metros y colinda con lote cinco; al sur mide 19.80 metros y colinda lote 07; al oriente mide 18.00 metros y colinda con limite del fraccionamiento; al poniente mide 18.00 metros con calle laguna de la paz; inscrito bajo la Partida número: 10191, Libro 35-a, Sección isc, Folio 103 de fecha 04 de diciembre de 1989; en la cantidad de \$1,532.000 (un millón quinientos treinta y dos mil pesos 00/100 m.n.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del código de comercio y 474 del código federal de procedimientos civiles, supletorio de la materia mercantil

Saltillo, Coahuila; a 08 de Agosto de 2017

Licenciado NÉSTOR URREA BARRIENTOS
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO
 AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 (RÚBRICA) 29 AGO 1 Y 8 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente numero **73/2016**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ISIDRO GABRIEL SOLIS ESCOBEDO y MARIA ISENIA RESENDIZ DE LEON, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVAN ORTÍZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a ISIDRO GABRIEL SOLIS ESCOBEDO y MARIA ISENIA RESENDIZ DE LEON, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local de este Juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a partir del día siguiente de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 04 de julio de 2017
Licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO.
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 (RÚBRICA) 29 AGO 1 Y 8 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente número **315/2016**, relativo al PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO promovido por ROSA GUADALUPE BERMEA MAYNEZ, frente a ABDIAS EMILIO RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó interpelar a ABDIAS EMILIO RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES de TRES en TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para ello, para efecto de que informe: cuando y ante que institución bancaria tramitó el crédito bancario hipotecario con el cual saldaría el resto del valor de la compra de la propiedad objeto del contrato de promesa de venta de la casa habitación marcada con el número 526 de la calle Mirlos del Fraccionamiento Lomas de Lourdes de ésta ciudad y que como obligación de hacer asumió en la cláusula tercera de dicho instrumento legal de fecha veintiocho de abril de dos mil cinco, haciéndole saber a dicha persona que las copias de traslado y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del Juzgado de mi adscripción, asimismo, se le hace saber que cuenta con un término de QUINCE DIAS hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos, a efecto de dar cumplimiento a lo ordenado en líneas que anteceden, y que para el caso de que no se haya dado cumplimiento a la contratación de dicho crédito y transcurra el término de QUINCE DIAS se le tendrá por incumpliendo con dicha obligación contractual. Conste.

Saltillo, Coahuila, 23 de Agosto de 2017
Licenciada YOLANDA MARGARITA FLORES AMADOR
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 (RÚBRICA) 29 AGO 1 Y 8 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **978/2004**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A, en contra de LUIS LAURO BERRONES PALOMO Y MARÍA GUADALUPE BORJÓN GONZÁLEZ , el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las TRECE HORAS DEL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: casa marcada con el número oficial 1048 construida sobre el lote 37 fracción 2 de la manzana 18 ubicado en la calle Otilio González de la colonia Zona Centro de ésta ciudad, con una superficie de 127.80 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: norte varias líneas de poniente a oriente 5.80 metros colinda con lote 1. De sur a norte 3.00 metros y colinda con lote 1. De poniente a oriente 160 metros colinda con lote 1. De sur a norte 16.60 metros y colinda con lote 1. De poniente a Oriente 9.22 metros con propiedad federal 16.00 metros colinda con lote 3.7.00 metros colinda con lote propiedad federal 7.00 metros colinda con calle Privada Otilio González; inmueble valuado en la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad fijada por los peritos designados por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, portal electrónico destinado para ello, y en la tabla de avisos del juzgado; a fin de que quien tenga interes concurra al remate respectivo, debiendo depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio.

Licenciado JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ

Secretario de Acuerdo y Trámite.

(RÚBRICA)

29 AGO 1 Y 8 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1144/2006**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por UNIÓN DE CRÉDITO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE MONCLOVA, S.A. en contra de CONSTRUCCIONES LA ESTRELLA DEL NORTE, S.A. DE C.V. en su carácter de suscriptor y deudor principal por conducto de su representante legal y de la persona moral INMOBILIARIA DEL NORESTE MARROCK S.A. DE C.V., el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble: Que consiste en: finca número 32668 ubicada en el municipio de Altamira; tipo de inmueble parcela; parcela 68 Z-1 P ¼; Ejido Benito Juárez Las Infundias; Superficie 11-85-31.94 hectareas, medidas y colindancias al noreste, en 236.25 ml., con parcela 61; al sureste, en 487.25 ml., con parcela 69; al suroeste, en 246.25 ml con ducto de pemex; al noroeste, en 203.34 ml., con parcela 75,147.50 ml., con parcela 73,149.10 ml, con parcela 67; clave catastral 04-16-0687; inmueble valuado en la cantidad de \$10'668,000.00 (DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el periódico oficial y Portal Electrónico destinado para ello, tabla de avisos del juzgado y en la oficina fiscal municipal éstas últimas de la localidad de TAMPICO, TAMAULIPAS, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaria de Finanzas del Estado y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate y presentaran el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio. Concediéndose doce días más de los ya concedidos el plazo para la publicación de los edictos en razón a la distancia, para convocar portores, lo anterior con fundamento en el artículo 977 fracción V del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio.

Saltillo, Coahuila, a 25 de Agosto de 2017

Licenciada YOLANDA MARGARITA FLORES AMADOR

(RÚBRICA)

29 AGO 1 Y 8 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **343/2017**, relativo al JUICIO sucesorio intestamentario a bienes de FORTUNATO CERVANTES GARCÍA, denunciado por SARA ELIA y ELSA FRANCISCA de apellidos CERVANTES MARTÍNEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES VEINTIOCHO SEPTIEMBRE DOS MIL DIECISIETE para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 8 DE AGOSTO de 2017
 La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO.
 (RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **360/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de Ma. de los Santos Martínez Molina denunciado por Sara Elia y Elsa Francisca de apellidos Cervantes Martínez, el C. licenciada IVAN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter de interina ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS HORAS DEL DIA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 14 DE AGOSTO de 2017
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Lic. JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
 (RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **421/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de RODOLFO VEGA GONZÁLEZ, promovido por MARGARITA VEGA GONZÁLEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las NUEVE HORAS DEL DÍA JUEVES CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila a 22 de Agosto de 2017
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
 (RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **443/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de ANA GUADALUPE MARTÍNEZ CANALES, denunciado por ROLANDO PÉREZ MARTÍNEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS

BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las NUEVE HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

Saltillo, Coahuila a 17 de agosto de 2017.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO
(RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **446/2017**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de ANTONIO ARGUELLO SAUCEDO Y MA. ANTONIA VALDÉS VALDÉS, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.
(RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **448/2017**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de BACILIO LOERA ALVARADO, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la junta de herederos se celebrará a las once horas con treinta minutos del día veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete, la denunciante es María Elena Loera Castañuela. CONSTE.

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, hago constar que en el expediente **763/2015** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por INFONAVIT en contra de ROBERTO CARRILLO GONZÁLEZ, se señalaron las 10.30 HORAS DEL VIERNES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de remate el primera almoneda del siguiente bien: Casa habitación número 2055 de la calle Altamira, construida sobre lote de terreno 33, manzana 32, del Fraccionamiento Analco, primera etapa en Ramos Arizpe, Coahuila, con superficie de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al nororiente 07.00 metros con lotes 11 y 10, al norponiente 15.00 metros con lote 32, al suroriente 15.00 metros con lote 34, al sur poniente 07.00 metros con calle Altamira; inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la prelación 873042, folio 304328, ID 1, libro 1010, partida 100983, sección I, del 01 de febrero de 2002. Valuada en autos en la cantidad de \$164,000.00 (ciento sesenta y dos mil pesos 00/100 m.n.), siendo

esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Convocándose postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos.

EL C. SECRETARIO
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.
 (RÚBRICA) 29 AGO Y 8 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, hago constar que en el expediente **771/2015** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por INFONAVIT en contra de HORTENCIA MARGARITA DOMÍNGUEZ BARRERA, se señalaron las DIEZ HORAS DEL VIERNES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien:

Casa habitación marcada con el número 624 de la calle Monte Negro, construida sobre lote de terreno número 8 manzana 34, del Fraccionamiento Analco, primera etapa, ubicado en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 07.00 metros y colinda con calle Monte Negro; al sur mide 07.00 metros y colinda con lote número 22; al oriente mide 15.00 metros y colinda con lote número 7 y al poniente mide 15.00 metros y colinda con lote número 9; mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 873044, folio 328382, ID 1, libro 1225, partida 122443, sección I de fecha veintidós de julio de dos mil tres.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$162,000.00 (ciento sesenta y dos mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Convocándose postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que concurran al remate, debiendo consignar previamente, una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor del bien, y que sirve para el remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos.

LA C. SECRETARIA
LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.
 (RÚBRICA) 29 AGO Y 8 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, hago constar que en el expediente **1934/2011** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por INFONAVIT en contra de GUILLERMO TOVAR REYES, se señalaron las 12.30 HORAS DEL VIERNES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien:

Casa habitación marcada con el número 914 de la calle Ahuacatlan, construida sobre lote 8, de la manzana 28 del Fraccionamiento Analco II EN Ramos Arizpe, Coahuila, con superficie total de 91.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 13.00 metros con lote 7, al sur 13.00 metros con lote 9, al oriente 7.00 metros con calle Ahuacatlan, al poniente 7.00 metros con lote 69, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la prelación 876047, folio 378020, ID 1, libro 1721, partida 172002, sección I, del 11 de julio de 2006.

Valuada en autos en la cantidad de \$147,000.00 (Ciento cuarenta y siete mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Convocándose postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o

consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos.

EL C. SECRETARIO
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.
 (RÚBRICA) 29 AGO Y 8 SEP



LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY.
NOTARIO PUBLICO NO. 41, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1126) mil ciento veintiséis y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se inició, ante quien anteriormente fuere titular de la misma, el C. LIC ALVARO CAMPOS JIMENEZ con fecha (07) siete del mes de Septiembre del año (2015) dos mil quince, el juicio sucesorio Intestamentario en forma Extrajudicial a bienes del señor **BENITO CEDILLO RUIZ**, denunciado por su esposa la señora ELVA CARDENAS COVARRUBIAS, designándose de igual forma como Albacea de dicha Sucesión Intestamentaria, quien acepta el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximida de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo y por sus hijos los C.C. CLAUDIA COLUMBA, JOSE ALEJANDRO y JORGE ENRIQUE todos de apellidos CEDILLO CARDENAS con domicilio convencional en la casa marcada con el número (236) doscientos treinta y seis, de la calle 21 de Marzo, de la Colonia Provienda, de esta Ciudad; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.- DOY FE.-

Saltillo, Coahuila a 18 de Julio de 2017.
 A T E N T A M E N T E
LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY
 NOTARIO PUBLICO NO. 41
 (RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha veintidós (22) de agosto de 2017, comparecieron ante el Suscrito Notario, las CC. FRANCISCO JAVIER, MARGARITA DE JESÚS, MARÍA GUADALUPE, MARIA EUGENIA, MARIA ROSALIA, JOSE HERIBERTO todos de apellidos REYNOSA ALMANZA y MARÍA DE LA LUZ ALMANZA SANTANA (cónyuge supérstite), quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **DANIEL REYNOSA LUGO**, fallecido en la ciudad de Saltillo, Coahuila el día veintidós (22) de enero del año dos mil nueve (2009).

Fue designada albacea de la sucesión, la C. MARÍA ROSALÍA REYNOSA ALMANZA quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en calle colibrí con el numero trescientos catorce (314) del fraccionamiento la florida en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día jueves catorce (14) de septiembre del año 2017, a las 18:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 23 de agosto de 2017.
 EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97
LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
 (RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP



LIC. ADRIANA PARRA FLORES.
NOTARIA PÚBLICA No 64, SALTILLO, COAHUILA.

Con fecha 16 de Marzo de 2017, ante la suscrita Notaria Pública se ha iniciado un PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **ERNESTO SANCHEZ VALDES** A SOLICITUD DE LA C. ETELVINA LUNA SANCHEZ, ASI COMO LAS C. C. MARIA DE LOURDES, ETELVINA Y NORMA PATRICIA todas de apellidos SANCHEZ LUNA por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracción II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento, los hechos, mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el periódico Oficial y en el Portal de Internet del Poder Judicial de ésta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. ADRIANA PARRA FLORES
NOTARIA PÚBLICA 64
(RÚBRICA) 29 AGO Y 8 SEP



LIC. ADRIANA PARRA FLORES.
NOTARIA PÚBLICA No 64, SALTILLO, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

Con fecha 30 de junio del 2017, ante la suscrita Notaria Pública se ha iniciado un PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **JESUS CRUZ GUZMAN RAMIREZ**, A SOLICITUD DE LA CÓNYUGE SUPÉRSTITE LA C. ESTELA VIZCAYA LUCIO Y DE SUS HIJOS, LOS C. C. JESUS EDUARDO, VICTOR GUADALUPE, LETICIA MARGARITA Y ELSA GRACIELA de apellidos GUZMAN VIZCAYA por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracción II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento, los hechos, mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el periódico Oficial y en el Portal de Internet del Poder Judicial de ésta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. ADRIANA PARRA FLORES
NOTARIA PÚBLICA 64
(RÚBRICA) 29 AGO Y 8 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **336/2015**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por **JOSÉ LUIS FLORES PÉREZ**, en contra de **SOCIEDAD PROVIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE SALTILLO, A.C.P.**, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciado **VLADIMIR KAICEROS BARRANCO**, dictó la sentencia definitiva el treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, en donde se ordena hacer saber a la demandada **SOCIEDAD PROVIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE SALTILLO, A.C.P.**, lo siguiente: PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada. SEGUNDO. La parte actora **JOSÉ LUIS FLORES PÉREZ**, probó los hechos constitutivos de su acción, en tanto que el demandado **SOCIEDAD PROVIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE SALTILLO, A.C.P.**, no compareció a juicio, en consecuencia: TERCERO. Se condena a la parte demandada **SOCIEDAD PROVIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE SALTILLO, A.C.P.**, a otorgarle a **JOSÉ LUIS FLORES PÉREZ**: La firma y escritura del contrato de compraventa del diez de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, respecto del siguiente inmueble: Lote de terreno marcado con el número 10, de la manzana 16, de la colonia Provivienda de esta ciudad y el cual cuenta con una superficie total de 440.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias al norte mide 10.00 metros y colinda lote 23, al sur 10.00 metros y colinda con calle 18 de Marzo, al oriente 44.00 metros y colinda con lote 9 y al poniente 44.00 metros y colinda con lote 11. Inscrito en el Registro Público bajo la partida 501, folio 60, tomo 141, libro 1, sección I del dieciocho de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho; inmueble que según constancias se encuentra contenido dentro de una extensión mayor, del cual se hace referencia en la documental consistente en certificación expedida por el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad. Lo anterior con las cargas y derechos inherentes a el, prestación con la que deberán de cumplir los demandados dentro de los CINCO DÍAS siguientes a que se le notifique el presente fallo, siempre que el mismo sea legalmente ejecutable, y tal circunstancia sea material y jurídicamente posible, es decir, que el referido inmueble se encuentre a nombre de la parte demandada **SOCIEDAD PROVIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE SALTILLO, A.C.P.**, pues de lo contrario se sobrepasarían los alcances que refiere el artículo 534 del Código Procesal Civil en perjuicio de terceros y con ello pudieran verse violentadas las garantías de audiencia y seguridad Jurídica que tutelan los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. CUARTO. Por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas causadas en esta instancia.

Saltillo, Coahuila, 26 de junio de 2017
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
(RÚBRICA) 29 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **732/2015**, relativo al JUICIO ORDINARIO DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD promovido por la GRISELDA SAMARA CABELLO CABELLO contra de NEMO SAUCEDO GUILLEN, se dictó una sentencia definitiva en la cual en sus puntos resolutivos ordena:

AUTO.- "SENTENCIA DEFINITIVA No. 154/2017

Saltillo, Coahuila; a veintinueve (29) de junio de dos mil diecisiete (2017)

V I S T O S, para resolver en definitiva los autos del expediente número 732/2015, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD promovido por GRISELDA SAMARA CABELLO CABELLO, en contra de NEMO SAUCEDO GUILLEN; y,

Por lo expuesto y fundado, además con fundamento en lo dispuesto por los artículos 517, 518, 519, 520, y 522 del Código Procesal Civil de Coahuila, se resuelve:

PRIMERO.- Este juzgado ha sido y es competente para conocer y resolver del presente juicio.

SEGUNDO.- Procedió la vía especial intentada y tramitada.

TERCERO.- La parte actora GRISELDA SAMARA CABELLO CABELLO, acreditó los hechos constitutivos de su acción fundada en las fracciones III y IV inciso b) del artículo 545 del Código Civil de Coahuila y el demandado NEMO SAUCEDO GUILLEN, no compareció a juicio a hacer valer su derecho, en consecuencia;

CUARTO.- Se condena a NEMO SAUCEDO GUILLEN, a la Pérdida de la Patria Potestad que sobre su menor hija JIMENA SAUCEDO CABELLO, venía ejerciendo.

QUINTO.- Se decreta en forma definitiva la guarda y custodia de la menor JIMENA SAUCEDO CABELLO, a favor de su madre GRISELDA SAMARA CABELLO CABELLO.

SEXTO.- Por lo que refiere a la pensión alimenticia en favor de la menor JIMENA SAUCEDO CABELLO, se le dejan a salvo sus derechos para que lo haga valer en la forma y términos correspondientes, como se señaló en el sexto de los considerandos.

SÉPTIMO.- No ha lugar a hacer especial condenación en costas.

OCTAVO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, con fundamento en lo dispuesto por el 211 fracción V del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese los puntos resolutivos por una sola vez en el Periódico Oficial y en un periódico de mayor circulación en el Estado; así, definitivamente Juzgando, lo resolvió y firma la Ciudadana Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con el Secretario de Acuerdo y Trámite Licenciado MARIO ÁNGEL FLORES SÁNCHEZ ÁLVAREZ, que autoriza y da fe."R U B R I C A S =

23 DE AGOSTO DEL AÑO 2017
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADA SANDRA JUAREZ BAUTISTA
(RÚBRICA) 29 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO

En los autos del Juicio Familiar Especial de Registro Extemporáneo de Acta del Estado Civil de MONICA ELIZABETH SALAZAR ESPINOZA expediente número **1619/2015-I**, promovido por MONICA ELIZABETH SALAZAR ESPINOZA, la Juez

Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, además de en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de esta ciudad, haciéndole saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de publicación, en el entendido de que alega la promovente que su nombre es el de MONICA ELIZABETH SALAZAR ESPINOZA, que su fecha de nacimiento es 09 de enero de 1990, que es mexicana, que su lugar de nacimiento es Saltillo, Coahuila y que sus padres son los C. ROGELIO SALAZAR ALVARADO y ELVIRA ESPINOZA PUENTE y como lo acredita con diversa documentación.

SALTILLO, COAH. A 21 de Agosto de 2017
 EL SECRETARIO DEL JUZGADO
 PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
LIC. LUIS FERNANDO MARTÍNEZ FLORES
 (RÚBRICA) 29 AGO



**PIKYACHVY SAKAPA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
 CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 180 y 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los Accionistas de PIKYACHVY SAKAPA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE a la Asamblea que tendrá verificativo el día 19 de septiembre de 2017 a las 12:00 horas, en el siguiente domicilio convencional ubicado en la calle Ramón Corona No. 892, Zona Centro Saltillo, Coahuila, en la cual se trataran los puntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. Presentación del informe que rinde el Consejo de Administración sobre: a) Sobre la marcha de la sociedad en los ejercicios sociales que concluyeron el 31 de diciembre de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, así como sobre las políticas seguidas por los administradores y, en su caso, sobre los principales proyectos existentes; b). Informe de las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera; c) El estado que muestre la situación financiera de la sociedad a la fecha de cierre de los ejercicios correspondientes a los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016; d) El estado que muestre, debidamente explicados y clasificados, los resultados de la sociedad durante los ejercicios correspondientes a los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016; e). El estado que muestre los cambios en la situación financiera durante los ejercicios correspondientes a los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016; f). El estado que muestre los cambios en las partidas que integran el patrimonio social, acaecidos durante los ejercicios correspondientes a los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016; g). Las notas que sean necesarias para completar o aclarar la información que suministren los estados anteriores.

II. Informe que rinde el Comisario de la Sociedad sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información presentada por el Consejo de Administración a la propia Asamblea de Accionistas.

III. Propuesta, y en su caso, aprobación respecto de la aplicación de resultados

IV. Propuesta, y en su caso, aprobación respecto de la enajenación de activos de la sociedad.

V. Designación de Delegados Especiales que formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea. Se informa a los Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el informe del Consejo de Administración, incluido el informe del Comisario, se encuentran a disposición de los Accionistas, en las oficinas de la Sociedad.

Los Accionistas podrán asistir personalmente o por conducto de apoderado, designado mediante carta poder ratificada.

Para poder participar en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la oficinas de la Tesorería de la Sociedad, con una anticipación de 24 horas, al día en que tenga verificativo la Asamblea, o presentar el mismo día de la Asamblea, la constancia de acciones respectiva, expedidas por alguna institución de Crédito. Contra el depósito de acciones o la constancia de depósito de éstas, se dará la tarjeta de acceso a la Asamblea.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 27 del Código Fiscal de la Federación, los Accionistas deberán manifestar y acreditar su inscripción al Registro Federal de Contribuyentes.

Saltillo, Coahuila, a 23 de agosto de 2017
C.P. NELLY LETICIA FRAGA MONTAÑEZ
 Presidente del Consejo de Administración
 (RÚBRICA) 29 AGO

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****DUPLICADO
EDICTO**

Se presentó ante esta Autoridad HÉCTOR RAYMUNDO MOLINA GARZA, a denunciar la muerte sin testar de YOLANDA MARÍA GARZA ARGUELLES, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **255/2015**. SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 17 de junio de 2015.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.
(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00352/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO AVILA GONZALEZ quien falleció el día 2 de octubre de 2016 en esta ciudad.

Monclova, Coah., a 30 de junio de 2017.

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.
(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **00405/2017** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARCO ANTONIO MACIAS DE LEON, quien falleció el día 8 de Marzo de 2017.

Monclova, Coah., a 14 de Junio del 2017.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.
Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito
Judicial de Monclova.
(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **521/2017**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTEBAN RAMOS MARTINEZ, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decreto de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiuno de junio de dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: “ se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ESTEBAN RAMOS MARTÍNEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como herederos HERLINDA DE LA ROSA MARES, ESTEBAN ARIEL, YADIRA ELIZABETH , ÁNGEL FABIÁN, LILIANA, ILLANCE ESTEFEANIA de apellidos RAMOS DE LA ROSA”.

Monclova, Coahuila a 09 de Agosto de 2017.
SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.
(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIO PÚBLICO No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL Señor **CRESENCIANO ROGELIO REQUENES RAMOS**, QUIEN FALLECIO EL 16 DE MAYO DEL 2010, EN MONCLOVA, COAHUILA, PROMOVIDO POR LOS CC. GUADALUPE DE LEON NEIRA, KARLA EDITH REQUENES DE LEON Y JOSE HUMBERTO REQUENES DE LEON, COMO ASCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE A SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.
NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 21 DE JULIO DEL 2017.
LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIO PÚBLICO No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS señores **CRISPIN CAZARES NUNCIO** (también conocido en la vida publica como privada como CRISPIN CAZARES LUCIO) Y JUANA ARREDONDO MORENO, QUIENES FALLECIERON EL PRIMERO EN FRONTERA, COAHUILA, EL 19 DE JULIO DE 1993; Y LA SEGUNDA EN MONCLOVA, COAHUILA, EL 15 DE JULIO DE 1991, PROMOVIDO POR LOS CC.

VIOLANDA CAZARES ARREDONDO, RICARDO CASARES ARREDONDO, DIAMANTINA CAZARES ARREDONDO Y PAULA CAZARES ARREDONDO, COMO ASCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE A SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 30 DE MAYO DEL 2017.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIO PÚBLICO No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **ESTANISLAO RUIZ LUMBRERAS** Y GUADALUPE GUERRERO MORENO, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JESUS RODOLFO, HORACIO, CARMELA Y MARIA GUADALUPE TODOS DE APELLIDOS RUIZ GUERRERO, Y LA ESPOSA E HIJOS DEL HEREDERO PREMUERTO MIGUEL ANGEL RUIZ GUERRERO, SEÑORA ANDREITA RODRIGUEZ SALAZAR E HIJOS GLORIA NANCIUNSEN, ADRIANA GUADALUPE, MIGUEL ALFONSO Y ANA ANDREA TODOS DE APELLIDOS RUIZ RODRIGUEZ, COMO DESCENDIENTES, POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 18:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 07 DE MARZO DE 2017.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIO PÚBLICO No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **FRANCISCO RODRIGUEZ HERNANDEZ**, PROMOVIDO POR LOS C.C. NOHEMI CARRIZALEZ BALTAZAR, DIANA ALEJNDRA RODRIGUEZ CARRIZALEZ, FRANCISCO FABIAN RODRIGUEZ CARRIZALES, YVERONICA RODRIGUEZ CARRIZALES, (representada en este acto por la señora NOHEMI CARRIZALEZ BALTAZAR), COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 20 DE MAYO DEL 2017.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **GUILLERMO AUGUSTO VALDEZ VILLARREAL**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA SOCORRO DEL CARMEN VALDES VILLARREAL, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 24 DE JULIO DE 2017.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIO PÚBLICO No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA señor **HILDEBRANDO GUAJARDO ZENDEJO**, QUIEN FALLECIO EL 19 DE DICIEMBRE DEL 2000, EN SAN ANTONIO, TEXAS, PROMOVIDO POR LA CC. VELIA GUAJARDO GUERRERO, COMO ASCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE A SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 29 DE MAYO DEL 2017.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **JOSE RAUL**

ARMENDARIZ CHAVEZ, PROMOVIDO POR LA SEÑORA GLORIA MONTALVO GONZALEZ Y SUS HIJOS FABIAN, FABIOLA Y JANETH TODOS DE APELLIDOS ARMENDARIZ MONTALVO; COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 02 DE JUNIO DE 2017.
LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.
NOTARIO PÚBLICO NO. 32, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, encargado de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 03 de agosto del 2017, el Procedimiento Intestamentario a bienes de **OTONIEL CORREA MENCHACA Y ZULEMA MARTINEZ PONCE**, a ruego de la C.IRMA JOSEFINA CORREA MARTINEZ, hija de los autores de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A ,de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de heredera ala C.IRMA JOSEFINA CORREA MARTINEZ, quien tiene su domicilio ubicado en calle Héroes del 47 sin número del Ejido La Cruz, Municipio de Frontera, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 04 de agosto del 2017.

LIC.ELOVIANO RIOS CASTRO.
 Notario Público Número 32.
 Distrito Notarial de Monclova.
 (RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIO PÚBLICO No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 17 DE MARZO DEL 2017, COMPARECIO ANTE MI LA SEÑORA KARLA ZULEIKA BAUTISTA MARTINEZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR **PEDRO BAUTISTA VARGAS**, ACAECIDO EL 12 DE OCTUBRE DE 2016, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION, ASI COMO EL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO, CELEBRADO MEDIANTE Escritura Pública Número 141 de fecha 11 DE FEBRERO DE 2012, pasada ante la Fe del Lic. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, Notario Público Número VEINTISEIS en ejercicio en EL Distrito Notarial de Monclova. inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida 554, Libro 6, de la Sección VII de fecha 09 de Marzo de 2017, IGUALMENTE ME MUESTRA EL ORIGINAL DE SU ACTA DE DE NACIMIENTO, CON LA CUAL JUSTIFICA EL PARENTESCO DE HIJA DEL SEÑOR PEDRO BAUTISTA VARGAS. ACTO SEGUIDO LA SEÑORA KARLA ZULEIKA BAUTISTA MARTINEZ, RECONOCE SU DERECHO HEREDITARIO Y COMPARECE ASI MISMO COMO ALBACEA TESTAMENTARIA DE LA SUCESION, CON DOMICILIO EN AVENIDA LOS PINOS NO. 309 DE ESTANCIAS DE SAN JUAN BAUTISTA DE Monclova, Coahuila, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA

CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, A LAS 18:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 17 DE MARZO DE 2017.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).
 (RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIO PÚBLICO No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL señor **RICARDO SANTOS GUIA**, QUIEN FALLECIO EL 22 DE AGOSTO DE 2013, EN FRONTERA, COAHUILA, PROMOVIDO POR LOS CC. FRANCISCA IBARRA CORTEZ, JESUS ALBERTO SANTOS IBARRA, HECTOR ALEJANDRO SANTOS IBARRA, MARCO ANTONIO SANTOS IBARRA, SILVIA SANTOS IBARRA, SERGIO ROLANDO SANTOS IBARRA E IVAN RICARDO SANTOS IBARRA, COMO ASCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE A SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.
 NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 26 DE JULIO DEL 2017.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **36/2016-I**, relativo al JUICIO de procedimiento de Divorcio, promovido por VÍCTOR MANUEL MARES RIVERA en contra ROSALINDA SIFUENTES ESPINOZA, obra un auto que copiado en lo conducente dice:

"Monclova, Coahuila de Zaragoza, a (15) quince de Enero del año dos mil dieciséis (2016)... Se tiene al ciudadano VICTOR MANUEL MARES RIVERA, por presentado en cuanto haya lugar en derecho en Juicio de Divorcio, presentando solicitud de divorcio y Propuesta de Convenio frente a ROSALINDA SIFUENTES ESPINOZA, a quien se ordena el emplazamiento por edictos, los que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza en la aplicación electrónica "Edictos en línea", haciéndole saber así mismo que el ciudadano VICTOR MANUEL MARES RIVERA, se presentó a solicitarle la disolución del vínculo matrimonial que los une y demás consecuencias legales; que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, haciéndole saber así mismo que deberá presentarse a contestar la demanda en un término de veinticinco días a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto, a fin de que manifieste su conformidad con el convenio exhibido y en su caso presente su contrapropuesta en la que deberá de exponer los hechos en que la funda y ofrecer las pruebas respectivas relacionadas con la misma, haciéndole saber que transcurrido dicho termino desahogue la vista o no se proveerá respecto del divorcio solicitado, toda vez que se ignora su domicilio

tal y como se desprende de autos y de los informes antes señalados, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.-Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 547 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, dese al ciudadano Agente del Ministerio Público Adscrito la intervención que legalmente le compete. Requierase a la Ciudadana ROSALINDA SIFUENTES ESPINOZA, para que designe abogado patrono o procurador que le asista técnicamente en el presente juicio, apercibida que si no lo hace, se le designará al que lo sea de oficio, así mismo para que señale domicilio en ésta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que si no lo hace, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le serán practicadas por medio de lista de acuerdos y ejecutadas en los estrados de éste juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119 y 205 del Código Procesal del Estado.' NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211 fracción I del Código Procesal Civil del Estado así lo acordó y firmo la Licenciada MARIA ELENA MARTINEZ CERDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova, actuando con la licenciada MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA, secretaria que autoriza DOY FE

Monclova, Coahuila, a 28 d Enero de 2016
 LA C. SECRETARIA DEACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA

NOTA: Se publicara por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial del estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad.
 (RÚBRICA) 29 AGO 1 Y 8 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **1178/2006**, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE ALIMENTOS, promovido por ERIKA MARTINEZ HERNANDEZ, en contra de JESUS GARCIA ESTRADA, la C. Licenciada GLAYDS IVONNE ADAN BOONE, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova, ordenó por auto de fecha diecinueve de abril de dos mil diecisiete, que se publicara dicho acuerdo que copiado a la letra dice:

“Monclova, Coahuila, a diecinueve de abril de dos mil diecisiete.

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes como lo solicita Jesus Garcia Estada y toda vez que en autos obra diligencias en la cual se advierte que la demandada incidental ya no vive en el domicilio señalado en autos, en tal virtud con fundamento en lo dispuesto en la fracción Segunda del artículo 221 del Código Procesal Civil emplácese a la demandada incidental ERIKA MARTINEZ HERNANDEZ, en los términos del proveído de fecha veintisiete de noviembre de dos mil quince por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en Tres días, en el periódico Oficial del Estado y otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en este Juzgado las copias de traslado de la demanda Incidental y anexos de los cuales podrá imponerse de su contenido en la secretaría de este Juzgado, para que se presente a contestar lo que a su derecho corresponda, en un plazo de quince días contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, apercibida de que en caso de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda incidental. NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma la licenciada GLADYS IVONNE ADAN BOONE Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar Distrito Judicial de Monclova, asistida por la licenciada MARIA MAGDALENA OLGUIN RAMIREZ Secretario de acuerdo y tramite. DOY FE.

MONCLOVA COAHUILA 5 DE ABRIL DEL 2017
 La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera
 Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova
LIC. MARIA MAGDALENA OLGUIN RAMIREZ
 (RÚBRICA) 29 AGO 1 Y 8 SEP



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NO. 222-2 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 17 (DIECISIETE) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2017 (DOS MIL DIECISIETE);

INFORMA:

Que comparece ante mí, el **C. FRANKLIN RIVERA SOLIS** iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN AD PERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

Lote rustico ubicado en Libramiento Norponiente Mesón del Norte en Ramos Arizpe, Coahuila; con una superficie de terreno 247-419.22 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias.

CUADRO DE CONSTRUCCION						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV.				Y	X
25	26	S 25° 03' 37.08" W	21.281	25	2,834,966.204	312, 108.221
26	27	S 52° 03' 16.01" E	149.565	26	2,834,946.926	312, 097.207
27	28	N 87° 44' 53.14" E	112.043	27	2,834,854.956	312, 215.153
28	29	N 89° 23' 09.33" E	19.874	28	2,834,859.359	312, 327.110
29	30	S 82° 21' 52.11" E	39.730	29	2,834,859.572	312, 346.983
30	31	S 77° 17' 04.21" E	18.904	30	2,834,854.293	312, 386.361
31	32	S 04° 14' 16.04" E	139.548	31	2,834,850.132	312, 404.802
32	33	S 03° 14' 39.30" E	20.334	32	2,834,710.966	312, 415.114
33	34	S 68° 29' 24.73" E	191.544	33	2,834,690.664	312, 416.264
34	35	S 68° 29' 24.73" E	251.530	34	2,834,620.433	312, 594.468
35	36	N 56° 59' 37.74" E	61.252	35	2,834,628.207	312, 828.480
36	37	N 57° 17' 14.76" E	142.806	36	2,834,561.573	312, 879.847
37	38	N 57° 17' 26.72" E	183.509	37	2,834,638.749	313, 000.003
38	39	N 49° 08' 15.68" W	91.356	38	2,834,737.913	313, 154.412
39	40	N 60° 50' 53.02" W	60.491	39	2,834,797.682	313, 086.321
40	41	N 61° 13' 07.92" W	293.047	40	2,834,827.149	313, 032.492
41	25	S 89° 49' 32.29" W	669.429	41	2,834,968.241	312, 775.947
					25	2,834,966.204
SUPERFICIE: 247,413.322 M2.						

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho a la propiedad del bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel, en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG-630720-RG3

(RÚBRICA) 29 AGO 8 Y 22 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó LUZ MARÍA JORDÁN MADRID a demandar al OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE OCAMPO, COAHUILA, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES, en Procedimiento Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento, expediente número **EXP-DMON12-2017-1303**, ya que en el acta de nacimiento se asentó por error como apellido paterno ARAGÓN, y manifiesta que lo correcto es JORDÁN, con el cual se ha ostentado en todos los actos de su vida. Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de diez días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila, a 11 de Agosto del 2017.

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO EMMANUEL FRANCISCO NIÑO GARZA.

(RÚBRICA) 29 AGO

NOTA: Publíquese mediante Edicto un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Segunda del Registro Civil de Monclova, Coahuila.

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**
EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **607/2011**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ MANUEL MEDINA GÓMEZ, denunciado por FELICIANA MEDINA RAMÍREZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 21 DE JULIO DE 2017.
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.
(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**
EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad, hago constar, que en el expediente número **702/2017**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROLANDO RODRIGUEZ BERRONES Y MATILDE SANCHEZ CERDA, denunciado por YOLANDA, CESAR MARIO, ROLANDO, ALMA DELIA, MARIA DEL PILAR Y CARLOS de apellidos RODRIGUEZ SANCHEZ, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 22 DE AGOSTO DE 2017.
EL C. SECRETARIO
LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA.
(RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP

DISTRITO DE RIO GRANDE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**
EDICTO.

C. SEVERINO GARCIA ORTIZ DOMICILIO IGNORADO. JUICIO ORAL DE ALIMENTOS
EXPEDIENTE **EXP-DRGR10-2017-451**

La señora JUANITA GARCIA ZUÑIGA , se presentó ante este Juzgado, demandando a usted el Juicio Oral de Alimentos, por auto de fecha dos de mayo del dos mil diecisiete, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, y por auto de fecha diez de agosto del año en curso, se ordenó emplazar a Usted por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación de “EDICTOS EN LINEA” del Poder Judicial del Estado haciéndole saber a la parte demandada que se le concede un plazo de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra si a sus intereses conviene bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 406 del Código Procesal Civil aplicado de manera supletoria a la materia familiar. Se le hace de su

conocimiento que el traslado consistente en la copia de la demanda y documentos que se anexan a la misma, se encuentran a su disposición en la Secretaria de este juzgado.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 14 DE AGOSTO DEL 2017.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIÓ GRANDE.

LIC. GRICELDA SALAZAR CABRERA.
(RÚBRICA) 29 AGO 1 Y 8 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

C. ESPERANZA ELIZALDE DE LUNA
DOMICILIO IGNORADO
JUICIO DE DIVORCIO
EXPEDIENTE 347/2017

El señor ARNULFO ORTIZ REYES, se presentó ante este Juzgado, demandando en la Vía especial de Divorcio, por auto dictado el treinta de marzo del año en curso, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, y por auto de dictado el veinte de julio de dos mil diecisiete, se ordenó emplazar a la señora ESPERANZA ELIZALDE DE LUNA por medio de edictos, que se publicaran por (03) tres veces de (03) tres en (03) tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal Electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación “EDICTOS EN LINEA” del Poder Judicial del Estado, haciéndoles saber que tiene un término de TREINTA DIAS CONTADOS a partir de la última publicación, para que manifieste su conformidad, con la propuesta de convenio exhibida, o en su caso, presente su contrapropuesta, en la que expondrá los hechos en que la funde y deberá ofrecer las pruebas respectivas relacionadas con la misma; bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo, se le tendrá por no aceptado la propuesta de convenio, de conformidad en lo dispuesto por los artículos 18 y 158 fracción IV del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila, haciéndole de su conocimiento que en la Secretaria de este Juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga en los mismos.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 11 DE AGOSTO DEL 2017.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. GRICELDA SALAZAR CABRERA.
(RÚBRICA) 29 AGO 1 Y 8 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE: JOSÉ INÉS GALINDO FRAGA.
EXPEDIENTE NO. 380/2017

Que mediante escrito recibido en fecha nueve de agosto de dos mil diecisiete, Norma Leticia Ramírez Hernández, Jorge Darío, Laura Patricia, Víctor Eduardo, Everardo y José Raúl todos de apellidos Galindo Ramírez, denunciaron el juicio sucesorio intestamentario a bienes de José Inés Galindo Fraga, en su carácter de cónyuge e hijos del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, José Inés Galindo Fraga, era de nacionalidad mexicana, originario de Allende, Coahuila, estado civil casado, quien falleció el día primero de abril de dos mil siete, en Allende, Coahuila, a los cuarenta y cinco años de edad, padres Edilberto Galindo Chapa y Leonor Fraga De Galindo.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E,

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 21 DE AGOSTO DE 2017.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LICENCIADA WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL.
(RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE.
SEGUNDA ALMONEDA**

Dentro de los autos del expediente número **405/2012**, formado con motivo del juicio especial hipotecario, promovido por BBVA Bancomer, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer continuado por Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra de Francisco Javier Ortega Martínez y Silvia Mata Godínez, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el titular de dicho Juzgado, mediante actuación judicial de fecha diecinueve de julio del año dos mil diecisiete, se ordenó sacar en los mismos términos del auto de fecha veinte de abril de dos mil diecisiete, remate en pública subasta y en segunda almoneda el derecho de propiedad que le corresponde a la parte demandada de Francisco Javier Ortega Martínez y Silvia Mata Godínez del bien inmueble hipotecado, consistente en: Una casa habitación, marcada con el número 114, de la calle Primavera, construida en el lote 16 de la manzana 64 de la colonia Central, en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte: en 20.00 metros con el vendedor señor Miguel González Rivas y señora; Al sur: en 20.00.00 metros con Miguel González Rivas y señora; Al oriente: en 10.00 metros con Miguel González Rivas y señora; Al poniente: en 10.00 metros con calle Primavera. Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo los siguientes datos registrales: Partida 25514, libro 256, sección I, de fecha 4 de diciembre de 2008, haciéndose constar que sirve de base para el remate la cantidad de \$360,000.00 (trescientos sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional), valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. La diligencia de remate tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las **ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**. Debiéndose convocar postores por medio de edictos, que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en el portal de Internet del Poder Judicial del Estado habilitado para tal efecto, en la Oficina Fiscal Municipal y en la Tesorería Municipal de Piedras Negras, Coahuila, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, por dos veces de siete en siete días hábiles; asimismo el bien inmueble en ejecución, puede ser examinado por los interesados, en el domicilio que ha quedado precisado con antelación, y que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará la información correspondiente, y en la cual quedará a su disposición, el avalúo y demás documentación relacionada con el aludido inmueble.

“SE CONVOCAN POSTORES”

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 23 DE AGOSTO DE 2017.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LICENCIADA WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL.

(RÚBRICA)

29 AGO Y 8 SEP



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.

NOTARÍA PÚBLICA NO. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de los señores **ARMANDO BALLESTEROS GUTIERREZ Y PURA VILLARREAL JIMENEZ**, habiéndose presentado Armandina Ballesteros Villarreal, con domicilio en el número 318 de la calle Jardín de la col. Las Fuentes, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 22 de Agosto del 2017

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS

TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE

DISTRITO DE RÍO GRANDE

MORELOS 504 SUR

PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA)

29 AGO Y 12 SEP



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.

NOTARÍA PÚBLICA NO. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor **BAUDELIO PEÑALOZA GARCIA**, habiéndose presentado Amanda Lorena Peñaloza valencia, con domicilio en el número 1510 de la calle Olmo de la col. Ácoros etapa I, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 23 de Agosto del 2017

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP



LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En esta Notaria Pública número (17) Diecisiete a mi cargo, con fecha 18 de Agosto del año dos mil diecisiete (2017), a petición de la C. CONSUELO SANTOS BENAVIDES, se inicio Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del C. **RAMON WATTS GARCIA**, fallecido en fecha 13 de Enero del año 2010, en Piedras Negras Coahuila, se propone como albacea de la Sucesión a la C. CONSUELO SANTOS BENAVIDES, con domicilio en calle Guadalajara 404, Colonia Nísperos de esta ciudad de Piedras Negras Coahuila. Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Piedras Negras Coahuila a 18 de Agosto del año 2017
LICENCIADO HERIBERTO M. FUENTES MACIEL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECISIETE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
AVE 16 DE SEPTIEMBRE 309 FRACC. LAS FUENTES
PIEDRAS NEGRAS COAHUILA
(RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores **RAUL GUERRERO SALDUA Y ROSA MARIA HINOJOSA ZAMORA**, habiéndose presentado Sabina Paloma Guerrero Hinojosa, con domicilio en el número 200 de la calle Libertad de la col. Campo Verde, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.
PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 31 de Julio del 2017
LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de los señores **ROSALIO RIVAS DE LA CRUZ E HILARIA MEJIA MARQUEZ**, habiéndose presentado Melva Nelia Rivas Mejía, Roció Rodríguez Noriega con domicilio en el número 112 de la calle Dr. Mier ote. de la col. Centro, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.
PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 22 de Agosto del 2017
LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP

DISTRITO DE ACUÑA

LIC. SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL.
NOTARIO PÚBLICO No. 10, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito Licenciado SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número diez del Distrito Notarial de Acuña, con residencia en la ciudad de Zaragoza, Coahuila, y con domicilio en el despacho marcado con el número 510 de la calle Zaragoza sur Zona Centro, HAGO CONSTAR: Que dentro del expediente número **1/2017** relativo a la SUCESION INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes del C. MARIANO GOMEZ RODRIGUEZ, promovida ante el suscrito Notario por Los señores DEYANIRA, MA. YOLANDA, MARIA DORA ELIA, OLGA ALICIA, MARIA OFELIA, NORBERTO, MARIANO ALONSO Y ELVIA todos de apellidos GOMEZ DE LUNA, quienes tienen sus domicilios en Calle Bravo Numero 204 Oriente Zona Centro de esta ciudad, con fecha 09 de Agosto del año 2017, en su carácter de hijos, únicos y universales herederos, se tiene por radicado el Procedimiento de referencia para los efectos del trámite concentrado establecido por el artículo 1130 del Código de Procedimientos Civiles de Coahuila las actuaciones extrajudiciales los cuales iniciaron ante la Notaría Pública número diez, del Distrito Notarial de Acuña, con residencia en Zaragoza, Coahuila. Advirtiéndose que no hay constancia de que se hubiese efectuado la publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado y en las Oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas y la Administración de Correos de ciudad Acuña, Coahuila, así como en la Oficina de la Tesorería Municipal de esta Ciudad, se ordena la publicación de estos edictos por dos veces con un intervalo de 10 (diez) días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a la herencia y a los Acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio a deducirlas según corresponda, así mismo se señalan las 11:00 (once horas) del día 30 de Agosto del actual para que tenga verificativo el Juicio extrajudicial Intestamentario a bienes del señor MARIANO GOMEZ RODRIGUEZ, de acuerdo a lo que establece el artículo 1130 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila.

A T E N T A M E N T E

ZARAGOZA, COAHUILA, A 10 DE AGOSTO DEL 2017.

LIC. SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL.

NOTARIO PUBLICO No. DIEZ.

(RÚBRICA)

15 Y 29 AGO

DISTRITO DE TORREÓN

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha nueve de junio del dos mil diecisiete, se presentó por los C.C. JORGE ALEJANDRO Y NANCY CRISTINA, de apellidos SOTOMAYOR ARIZMENDI, a denunciar el fallecimiento de ALEJANDRO SOTOMAYOR CASTAÑÓN Y/O ALEJANDRO JESÚS SOTOMAYOR CASTAÑÓN, quien falleció: 23 de febrero de 2017, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **345/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de hijos del de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 12 DE JUNIO DEL 2017

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. ADRIANA CARLOS JARA.

(RÚBRICA)

15 Y 29 AGO



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 23 de Mayo del 2017, compareció ARMANDO SALDIVAR RODRIGUEZ, por sus propios derechos y en su carácter de apoderado de ANA LILIA RODRIGUEZ ROLDAN, JAVIER SALDIVAR RODRIGUEZ Y FRANCISCO PÉREZ RODRIGUEZ a denunciar el fallecimiento de FLORA VAZQUEZ O FLORA VÁSQUEZ Y PEDRO RODRIGUEZ ROSALES, quienes fallecieron el día 03 de Julio de 1967 y 14 de Marzo de 1961 y por reunir los requisitos de ley se radico el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dichas personas, bajo el expediente **374/2017**, ordenándose integrar las sección del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con los de cujus es el de nietos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordeno publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 16 DE JUNIO DE 2017.

SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL

DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ.
(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



LIC. GUILLERMO CANALES LÓPEZ.
NOTARIO No. 26, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

GUILLERMO CANALES LÓPEZ, TITULAR DE LA NOTARIA 26 DE TORREÓN, DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN ABASOLO 35, PTE. DESPACHOS 5-A Y 6-A, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 27000, EN TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR QUE EL DÍA 21 DE JULIO DEL AÑO 2017, ANTE MI, COMPARECIERON LOS SEÑORES MARÍA ISABEL GUTIÉRREZ LOZANO Y FRANCISCO JAVIER MORALES GUTIÉRREZ, EN SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE SU CÓNYUGE Y PADRE RESPECTIVAMENTE, SEÑOR **FRANCISCO JAVIER MORALES PERALES**, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA 2 DE MARZO DEL AÑO 2017, EN ESTA CIUDAD, SOLICITANDO LA INTERVENCIÓN DEL SUSCRITO NOTARIO, A EFECTO DE TRAMITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL MENCIONADO SEÑOR.

LOS SEÑORES MARÍA ISABEL GUTIÉRREZ LOZANO Y FRANCISCO JAVIER MORALES GUTIÉRREZ, PROPONEN SEA NOMBRADA ALBACEA LA SEÑORA MARÍA ISABEL GUTIÉRREZ LOZANO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CIRCUITO RAMÓN LÓPEZ VELARDE 867, FRACCIONAMIENTO LA CORTINA, EN TORREÓN, COAHUILA, CÓDIGO POSTAL 27054. EL SUSCRITO NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE DICHA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO Y REALIZANDO LOS PRESENTES EDICTOS PARA DARLE CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LIC. GUILLERMO CANALES LÓPEZ.

NOTARIO NÚMERO 26

(RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



LIC. JOSÉ ORTIZ ZERMEÑO.
NOTARIO PÚBLICO NO. 19, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 05 DE AGOSTO DEL 2017 SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO EL SEÑOR JUAN MANUEL CARDONA VALDES POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACIÓN DE LOS SEÑORES SALEJANDRO LEÓN, OLGA ELIZABETH, HERIBERTO ANTONIO TODOS DE APELLIDO CARDONA VALDEZ, RAÚL ARTURO Y MIGUEL ÁNGEL AMBOS DE APELLIDO CARDONA ANDRADE, EN CALIDAD DE HERMANOS DEL SEÑOR **LUIS MARCIANO CARDONA VALDEZ**, CON EL OBJETO DE TRAMITAR JUICIO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA PERSONA MENCIONADA FALLECIDA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, FRACCIÓN II Y 1127 FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUSTIFICANDO AL EFECTO SUS PARENTESCOS CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, CON ACTAS DE NACIMIENTO, ASÍ COMO LA DE DEFUNCIÓN, CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL

TORREÓN, COAHUILA A 08 DE AGOSTO DE 2017

LIC. JOSÉ ORTIZ ZERMEÑO
 NOTARIO PÚBLICO NO. 19
 DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN.
 AV. MATAMOROS NO. 125 PTE.
 TORREÓN, COAHUILA
 (RÚBRICA) 15 Y 29 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Dentro de los autos del expediente número **206/2012** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de RAQUEL SIFUENTES CASTREJÓN, por auto de fecha veinte de julio de dos mil diecisiete, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Finca urbana marcada con el número 264 del canal de Oeste, del fraccionamiento Quintas del Nazas, de esta ciudad y lote sobre el cual está construida, en este caso el lote 24, de la manzana 6, con una superficie de 131.40 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias;

Al norte 7.30 metros con lote 136 y 135;
 Al sur 7.30 metros con canal del Oeste;
 Al este 18.00 metros con lote 23;
 Al oeste 18.00 metros con lote 25;

Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo la partida número 43693, libro 437, sección I, de fecha 22 de Junio de 2005, a favor y dominio de RAQUEL SIFUENTES CASTREJÓN.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$480,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES
 TORREÓN COAHUILA A 08 DE AGOSTO DE 2017
LIC. ZARAHID DEL REFUGIO FACIO LÓPEZ
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
 (RÚBRICA) 18 Y 29 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Dentro de los autos del expediente número **395/2014**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de GUALBERTO AUGUSTO LÓPEZ LIMONES, por auto de fecha cinco de julio de dos mil diecisiete, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa habitación ubicada en Avenida Loreto número 1184 del Fraccionamiento San Felipe de esta ciudad, construida sobre el lote de terreno número 10, de la manzana 31, con una superficie de 183.36 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte 8.00 metros con lote 19;
 Al sur 8.00 metros con Avenida Loreto;

Al oriente 22.92 metros con lote 11;
Al poniente 22.92 metros con lote 9;

Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida número 118537, libro 1186, sección I de fecha 01 de julio de 2009, a favor y dominio de GUALBERTO AUGUSTO LÓPEZ LIMONES.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$645,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES
TORREÓN, COAHUILA, 18 DE JULIO DE 2017

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
(RÚBRICA) 18 Y 29 AGO



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **434/2014** promovido por BANCO MERCANTIL DELNORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de NORMA ANGELICA LOPEZ GANDARA y EDUARDO SERNA ZETINA, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señalo LAS DOCE HORAS TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 16, DE LA MANZANA 117, ZONA TERCERA DE LA COLONIA TORREON JARDIN DE ESTA CIUDAD CON SUPERICIE DE 420.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTRE MIDE 14.00 METROS COLINDA CON LA AVENIDA NARANJOS, AL SUR MIDE 14.00 METROS COLINDA CON LOTE 7, AL ORIENTE MIDE 30.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 15, AL PONIENTE MIDE 30.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 17.- INSCRITO BAJO LA PARTIDA 37982, LIBRO 380, SECCION I, DEL 15 DE FEBERO DEL 2005, A FAVOR Y DOMINIO DE EDUARDO SERNA ZATINA Y NORMA ANGELICA LOPEZ GANDARA. Sirve de base para el remate la cantidad de \$3'858,000.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila; a 20 de Junio de 2017
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. ADRIANA CARLOS JARA
(RÚBRICA) 18 Y 29 AGO



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

EN LOS AUTOS DEL JUICIO CIVIL HIPOTECARIO, TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE **540/2015**, PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO GERMÁN GUILLERMO RODRÍGUEZ ISLAS, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra del ciudadano HUMBERTO DONATO NOYOLA MORENO, EL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, POR MINISTERIO DE LEY, HA SEÑALADO LAS DOCE HORAS, DEL DÍA DIEZ DE

OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN EL INTERIOR DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA, SITO EN BOULEVAR LAS FUENTES, ESQUINA CON CALZADA DE LOS COMERCIANTES, Y CIUDADANO DE LAS FLORES, SIN NÚMERO, COLONIA VILLAS LA MERCED, DE ESTA CIUDAD, CODIGO POSTAL 27296, LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA, DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN:

CASA HABITACION UBICADA EN LA CALLE GARDENIAS NUMERO 465, CONSTRUIDA SOBRE LOS LOTES, 20, 21 Y PARTE DEL 19, DE LA MANZANA 73, DEL FRACCIONAMIENTO TORREÓN, JARDIN, ZONA CUARTA DE ESTA CIUDAD; CON SUPERFICIE DE 720:00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL PONIENTE EN 24.00 METROS CON CALLE GARDENIAS; AL ORIENTE EN 24.00 METROS CON LOTES 10,11 Y 12; AL NORTE EN 30.00 METROS CON LOTE 22; AL SUR EN 30.00 METROS CON RESTO LOTE 19.

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$ 3'190,000.00 (TRES MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO VALUADOR DE LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTO POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL, DEBIÉNDO LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 10 DE JULIO DE 2017
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. ADRIANA CARLOS JARA.

(RÚBRICA)

18 Y 29 AGO



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juicio CIVIL ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **702/2012** promovido por CIBANCO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable No. F/00360 en contra de DANTE PRONE GALVAN, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señalo LAS TRECE HORAS DEL DIA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

LOTE DE TERRENO 37 DE LA MANZANA 102 DEL FRACCIONAMIENTO RINCON LA MERCED DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 115.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORPONIENTE 16.50 METROS CON LOTE 36; AL SURORIENTE 16.50 METROS CON LOTE 28; AL NORPONIENTE 7.00 METROS CON LOTE 3; AL SURORIENTE 7.00 METROS CON CALLE PUENTE NUEVO, INSCRITO BAJO LA PARTIDA7921, LIBRO 80, SECCION I DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2002. INSCRITA A FAVOR Y DOMINIO DE DANTE PRONE GALVAN.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad así como, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 01 de Junio de 2017
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. ADRIANA CARLOS JARA

(RÚBRICA)

18 Y 29 AGO

JUZGADO PRIMERO DEL DISTRITO DE LA LAGUNA.**TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN LA LAGUNA, EN TORREÓN, COAHUILA. REMATE EN PÚBLICA ALMONEDA En los autos del juicio ejecutivo mercantil **15/2012**, promovido por Hermanos Batta, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de sus endosatarios en procuración, en contra de María del Socorro Sepúlveda Espinoza y Francisca Sepúlveda Espinoza, radicado en este Juzgado Primero de Distrito en la Laguna, con sede en la ciudad de Torreón, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, se ha ordenado sacar a remate en pública almoneda el bien inmueble embargado en autos, el cual se encuentra ubicado en calle Chapultepec, sin número, ubicado en los lotes 4 y 5 de la manzana 153, los que colindan entre sí, formando un solo lote y tienen en conjunto una superficie de 800.00 metros cuadrados, en la ciudad de Meoqui, Chihuahua, el cual se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad con sede en Delicias, Chihuahua, con inscripción número 29, folio 10, libro 157, Sección Primera, de ocho de enero de mil novecientos setenta y cinco. Se señalaron las doce horas del veinticinco de septiembre de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la diligencia de remate respectiva; por lo que en solicitud de postores, publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en un solo periódico de amplia circulación en la entidad Federativa en donde se ventila el juicio; mismos que deberán reunir los requisitos que establece el artículo 977, fracción VI, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, aplicable en forma supletoria a la legislación mercantil; haciéndose saber que sirve de base para el remate, la cantidad de \$875,666.00 (ochocientos setenta y cinco mil seiscientos sesenta y seis pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que cubre las dos terceras partes del avalúo del inmueble, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del código adjetivo aplicado supletoriamente.

A T E N T A M E N T E**TORREÓN, COAHUILA, 04 DE AGOSTO DE 2017**

El secretario del Juzgado Primero Distrito en la Laguna, encargado del despacho en términos del artículo 161 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, con aprobación de la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, en oficio CCJ/ST/2494/2017, de fecha seis de junio de dos mil diecisiete.

LIC. JESÚS OMAR LÓPEZ CORONADO.

(RÚBRICA)

29 AGO 1 Y 8 SEP

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del Expediente número **00175/2016**, que corresponde al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por ROSALINDA LEILA MARCOS MARCOS, en contra de DOLORES ARRATÍA QUIÑONES REPRESENTADA POR CODUCTO DE QUIE FUE DESIGNADO SU ALBACEA EL C. MANUEL ARRATÍA QUIÑONES, se dictaron acuerdos que en lo conducente dicen:

“Torreón, Coahuila, a trece de marzo de dos mil diecisiete ...se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada C. DOLORES ARRATIA QUIÑONES por conducto de su albacea MANUEL ARRATIA QUIÑONES expídase al interesado el edicto correspondiente, el que deberá contener el auto de fecha ocho de abril del año dos mil dieciséis y deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el LICENCIADO EDUARDO LOPEZ PEREZ, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe”.-Dos firmas ilegibles, Rúbricas. Y “Torreón, Coahuila; a (08) ocho de abril de (2016) dos mil dieciséis. Con el escrito de cuenta de la Ciudadana ROSALINDA LEILA MARCOS MARCOS, juntamente con: 110 recibos por concepto de pensión mensual; copia de una cédula de identificación fiscal a nombre de ROSALINDA LEILA MARCOS MARCOS; una acta de defunción, del Registro Civil; copia certificada, en cuatro fojas, de resolución de declaración de herederos, de fecha 25 de junio de 2008; los cuales se ordena guardar en el secreto del Juzgado, agregándose copias fotométricas de las mismas y un juego de copias simples para traslado, formese el expediente respectivo e inscribbase en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda declarando la suscrita Juez bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos que determinan su capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso sujetándose a las consecuencias legales que sus actuaciones originen téngase a la CIUDADANA ROSALINDA LEILA MARCOS MARCOS, demandando en la Vía Ordinaria Civil, a DOLORES ARRATIA QUIÑONES, quien puede ser emplazada a juicio y representada por conducto de quien fue designado su albacea el C. MANUEL ARRATIA QUIÑONES, con domicilio ubicado en: CALLE SANTIAGO LAVÍN NÚMERO 306, ORIENTE ALTOS, DE LA

CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO; por las prestaciones que se le reclaman en el escrito de cuenta conforme a los artículos 19 fracción IX, 21, 63, 204, 205, 383, 384, 390 y 393 del Código procesal civil en vigor, se admite la demanda en la vía y forma propuesta, con las copias simples que se exhiben previamente cotejados y sellados por la Secretaria de este Juzgado córrase traslado a la parte demandada y emplácese para que dentro del término de NUEVE DÍAS produzca su contestación a la demanda o bien proponga las excepciones y defensas que tuviere.- Del mismo modo prevéngase a los demandados para que en el escrito de contestación a la demanda designe abogado patrono, apercibiéndole que de no hacerlo así este Juzgado designará un defensor de oficio de acuerdo en lo dispuesto en el artículo 119 fracción II párrafo III del Código Procesal Civil de Coahuila...-NOTIFIQUESE Y LÍSTESE.- Así lo acordó y firmó la LICENCIADA MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, ante el Ciudadano LICENCIADO EDUARDO LÓPEZ PÉREZ, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe".- Dos firmas ilegibles, rúbricas.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 18 DE ABRIL DE 2017
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 29 AGO 1 Y 8 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ciudadana CARMEN HERNANDEZ SANCHEZ.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano FERNANDO TORRES LOPEZ, por demandando en la VÍA ORDINARIA CIVIL, a la C. CARMEN HERNANDEZ SANCHEZ, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrase traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **364/2017**.

Torreón, Coahuila, a 12 de Julio de 2017
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL.
LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ
(RÚBRICA) 29 AGO 1 Y 8 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente Número **812/2011**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por PAPELERA DEL NORTE DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., en contra de MARÍA ANTONIETA CORRAL FRUTOS; la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (12) DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2017) DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la diligencia de remate en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en: "... 50% de la FINCA URBANA, UBICADA EN: CALLE JUAN N. ZUBIRAN NÚMERO 1501, MANZANA 266, ADICION OCCIDENTAL, MUNICIPIO: JUAREZ, SUPERFICIE: 338.1000 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: 1 AL 2 17.0500 METROS CON CALLE EMILIANO ZAPATA, 2 AL 3 19.8300 METROS CON PROPIEDAD DE FRANCISCO AVILA, 3 AL 4 17.0500 METROS CON PROPIEDAD DE ANTONIO MUÑOZ, 4 A L 1 19.8300 METROS CON CALLE JUAN N. ZUBIRAN, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: Inscripción 340 Folio 46, de Juárez, Chihuahua, Libro 1410 de Sección Primera de fecha 02 de abril del 1985.

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad así como en el periódico Oficial del Estado.

sirviendo de base para el remate la cantidad de \$640,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que cubra el cincuenta porciento dicha cantidad.

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Torreón, Coahuila, a 15 de Agosto del año 2017.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA.

(RÚBRICA)

29 AGO 1 Y 8 SEP



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **1267/2011**, Juicio CIVIL HIPOTECARIO, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de los CC. CARLOS EDUARDO FACIO PUENTES y BLANCA ESTELA SERNA GARCÍA; la C. Juez Tercero de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló las (13:00) LAS TRECE HORAS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de REMATE en pública almoneda de los bienes inmuebles hipotecados consistentes en. siguiente inmueble: Casa habitación ubicada en Paseo de los Calvos numero 371 (trescientos setenta y uno), del Fraccionamiento Ampliación La Rosita de esta ciudad de Torreón, Coahuila, la cual se encuentra construida sobre el lote de terreno marcado con el numero 10 (diez), manzana 27 (veintisiete), con una superficie total de 276.29 m2 (doscientos setenta y seis metros y veintinueve centímetros cuadrados) y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 13.00 M (trece metros) y colinda con lote de terreno numero 05 (cinco); AL SUR: en 13.14 M (trece metros catorce centímetros) y colinda con Paseo de los Calvos; AL ORIENTE: EN 21.18 M (veintiún metros dieciocho centímetros) y colinda con los lotes de terreno numero 08 (ocho) y 09 (nueve); AL PONIENTE: en 21.11 (veintiún metros once centímetros) y colinda con lote de terreno numero 11 (once). Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de esta ciudad, a nombre de los demandados CARLOS EDUARDO FACIO PUENTES y BLANCA ESTELA SERNA GARCIA, bajo la partida numero 2547 (dos mil quinientos cuarenta y siete), foja 137 (ciento treinta y siete), libro 34-A (treinta y cuatro guion letra A), de la Sección I (primera) de fecha 08 de julio de 1997. Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 1'298,000.00 (UN MILLON DICIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, Del Código Procesal Civil publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado; portal electrónico destinado para ello; en uno de los de mayor circulación, así como en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 04 DE JULIO DEL 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA)

29 AGO Y 8 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Exp. 1881/2017

ALVAREZ ALVARADO BEATRIZ, AGUADO CISNEROS SALVADOR IGNACIO, AGUILAR BENITES MARIO MARTIN Y SAAVEDRA SANCHEZ LETICIA, AGUILAR GARCIA JESUS OSWALDO, AGUILAR TORRENTERA JORGE, AGUILERA TORRES JUANA EDITH, ALBA RODRIGUEZ RAMON, ALCALA PEREZ JUAN CARLOS, ALDAPE CORTES JACQUELINNE, ALEJANDRI ROBLEDO ISAAC RODOLFO, ALEMAN MORALES JUANA, ALVARADO MARTINEZ JESUS GABRIEL, ALVAREZ SANCHEZ GABRIEL EVERARDO, ANDRADE RAMIREZ RAUL, ANDRADE RAMIREZ RICARDO, ANDRADE RODRIGUEZ EDUARDO, ANGUIANO CRUZ MARIA AVELIA, ARAIZA PEREZ CRISTINA, ARAUJO GALINDO GUILLERMO, ARIAS NAVARRO ALFREDO, AVALOS FLORES GILBERTO Y ARELLANO

CASTILLO ROSALBA, AVILA RAYA ABEL DIEGO Y GARCIA VILLAREAL ALMA DELIA, AVILA RODRIGUEZ JORGE ABRAHAM, BALVANEDA PRECIADO MARINA, BAÑUELOS HUIDOR MANUEL Y BARRERA OROZCO GUILLERMINA, BARAJAS ROJAS ERNESTO, BARBOSA ZAPATA FRANCISCO, BARRAZA AVILA ROSA MARIA, BARRERA GARCIA JESSICA, BARRIOS VARGAS DIEGO ALBERTO, BECERRA GOMEZ FERNANDO, BECERRA MEJIA ROBERTO, BECERRA PEREZ JUAN URIEL Y GONZALEZ TAPIA DENIS MIREYA, BERNAL RAMIREZ JORGE, BORRAYO REYES DANIEL VIDAL Y NAVARRO OROZCO MARISELA, BOSQUES TORRES MANUEL, BRIANO HERRERA LUIS ARTURO, CABALLERO CASILLAS MARIA DEL SOCORRO, CADENA SEPULVEDA SONIA LAURA, CADENGO VALADEZ GREGORIO, CAMACHO RAMOS MARIA DE LA O Y ARCE SEPULVEDA JOSE LUIS, CAMARGO RIVERA CAMILO, CAMPOS QUIRARTE ADALBERTO ISAAC, CAMPOS VILLEGAS ROBERTO, CANO ALVAREZ RICARDO Y ALDRETE SANCHEZ CRISTINA, CARDENAS TORRES ALFONSO Y RAMIREZ MUÑOZ SILVIA, CARRERA MEJIA JOSE ULISES Y SANCHEZ RESENDIZ BLANCA ESTELA, CARRILLO DIAZ PIEDAD ROSALBA, CARRILLO OLIVARES COSME GABRIEL, CASTILLO PEREZ ANABEL, CASTRO ALVARO Y SANCHEZ FLORES CARITINA, CERDA GARCIA CARLOS ERNESTO Y KIM RAMIREZ CRISTINA, CERNA PONCE MARIA PATRICIA, CERVANTES ALAMILLA MARIO ALBERTO, CERVANTES JUAREZ MA DEL SOCORRO, CERVANTES MORALES FRANCISCO JAVIER Y GUTIERREZ MARTINEZ RUTH, CHAVEZ HERNANDEZ MARIO, CHAVEZ PEDROZA JUAN GABRIEL, CHAVEZ RAMIREZ BEATRIZ, CISNEROS RODRIGUEZ ALICIA, CONTRERAS GOMEZ ROSA ELENA Y PINEDA GUZMAN JAVIER, CORNEJO MENDEZ JOSE ALEJANDRO, CORONADO CHAGOYA JUAN FRANCISCO, CORTES LAGUNAS ANGELICA MARIA, CORTES SEGURA MIGUEL, CORTES SOTELO ROSA, COVARRUBIAS OVIEDO VICTOR MANUEL, CRISTO PEREZ FRANCISCO, CRUZ GUERRERO ALEJANDRO Y MENDOZA JIMENEZ CONCEPCION, CRUZ OJEDA RUBEN, CUELLAR RODRIGUEZ EFRAIN, DAMIAN OLIVEROS JAIME, DAVALOS LOPEZ VICENTE, DAVILA GAYTAN ELDA, DAVILA RODRIGUEZ LETICIA, DE ALBA MURGUIA ALMA TERESA, DE LA ROSA VALENCIA KATIA ESPERANZA, DE SANTIAGO MEDINA SUSANA, DELGADO MARISCAL ANTONIO Y SANCHEZ CORNEJO JOSEFINA, DIAZ GUERRERO CLAUDIA BERENICE, DOMINGUEZ MENDEZ SANDRA KARINA, DOMINGUEZ RODRIGUEZ EDMUNDO Y HERNANDEZ PEREZ MARIA ESTHER, DORADO BALTAZAR JORGE, ESCALON GARCIA LAURA GUADALUPE, ESCOBEDO RODRIGUEZ JUAN, ESPARZA DE LARA OLGA ANGELICA, ESPINOSA GUZMAN ERNESTO, ESQUEDA OLIVARES ROBERTO Y PAREDES IÑIGUEZ ESTELA, ESQUIVEL PEREZ MA ELENA, ESTEVES GARCIA ELIZABETH INES, ESTRADA OCEGUEDA SERGIO, FALCON VAZQUEZ SUSANA DEL ROCIO, FARFAN LOPEZ ANA LUISA, FELIX BOJORQUEZ GABRIELA, FERNANDEZ ADAME NOHEMI, FERNANDEZ LLANAS ANA CELIA, FLORES PEREZ SERAFIN Y GARCIA GARCIA SANDRA MARGARITA, FLORES RAMIREZ JUAN ANTONIO, FLORES TORRES MIGUEL, FRANCO MENDOZA IRMA LIDIA, FRAUSTO CERVANTES MARIA PATRICIA, FRAUSTO QUINTERO ELIZABETH Y RAMIREZ REYNAGA LUIS MIGUEL, FREGOSO GONZALEZ EDMUNDO JESUS, FRUTOS MEDINA MARGARITA, FUENTES CORTEZ MIGUEL ANGEL, GALAVIZ ARREDONDO MYRNA GABRIELA, GALLARDO CIENEGA JORGE ALBERTO, GARCIA ALENCASTER JAIME Y CASTILLO MEDINA MARIA DE JESUS, GARCIA ANDRADE ENRIQUE Y CAMPOS FLORES CAMILA LEONOR GUADALUPE, GARCIA BRISEÑO JOSE DE JESUS Y SERNA JIMENEZ EVANGELINA, GARCIA GALINDO JUAN LUIS, GARCIA GONZALEZ SANJUANA, GARCIA HERNANDEZ REBECA ADRIANA Y BAKULICH GALLARDO JORGE, GARCIA PEÑA JUAN MANUEL Y ARREDONDO SUAREZ MARTHA ELENA, GARCIA PEREZ SILVIA, GARCIA SANCHEZ MARIA PERLA ELIZABETH, GARCIA UVIÑA GABRIELA, GARRIDO HERRERA MARCELA, GARZA NIÑO JOSE ASUNCION, GASCA CANTERO JOSE GUADALUPE, GAYTAN ELIAS PATRICIA, GAYTAN QUINTERO FERNANDA GUADALUPE, GODINEZ GARCIA JOSE MARGARITO, GOMEZ BLANCARTE FLORENCIO, GOMEZ GOMEZ CLAUDIA LORENA, GOMEZ HERNANDEZ MARIA GUADALUPE, GOMEZ MARIN PEDRO Y LOZADA MORENO BEATRIZ, GOMEZ NAJAR BENITO ADRIAN, GOMEZ PADILLA MA ELVIRA, GOMEZ RUIZ ANDRES Y QUINTERO VALADEZ MARIA MAGDALENA, GOMEZ ZUÑIGA SALVADOR GERARDO, GOMORA RAMOS ALVARO OSCAR OMAR, GONZALEZ ALVARADO AARON FRANCISCO, GONZALEZ CERVANTES MARCO ANTONIO, GONZALEZ CHAVEZ RAFAEL, GONZALEZ CRUZ JAIME ADRIAN, GONZALEZ MADERA JUAN MANUEL, GONZALEZ MONTESINOS CLAUDIA, GONZALEZ NAVARRO LUIS HORACIO, GONZALEZ OJEDA ALEJANDRO DE JESUS, GONZALEZ TABLON IRMA, GOYTORTUA HERNANDEZ JOEL ALEJANDRO, GUARDADO FRAUSTO SANDRA LETICIA, GUERRERO ADONA CARLOS BRANDO, GUERRERO CERVERA ANGEL, GUERRERO GERONIMO JOSE ANTONIO, GUTIERREZ RIVERA ANDRES Y MALDONADO GOMEZ MARISELA, HERNANDEZ BERNAL SILVESTRE Y BARRAGAN CORTES CLAUDIA LORENA, HERNANDEZ DELGADO JOSE ANTONIO, HERNANDEZ JIMENEZ LUIS ALBERTO Y CAMARENA GALLEGOS XOCHILT EDITH, HERNANDEZ MARTINEZ EDGAR ADRIAN, HERNANDEZ MOJICA DANIEL ALFREDO, HERNANDEZ MORALES ANA ROSA, HERNANDEZ RAMIREZ CRISTOBAL, HERRERA ALBA BERTHA ALICIA, HURTADO GONZALEZ ESTHELA KARINA, IBARRA AGUILAR JUAN CARLOS, IBARRA CASILLAS MARIA DE LOS ANGELES, IBARRA GARCIA ALEJANDRO Y ARELLANO QUEZADA BEATRIZ, INDA MALDONADO FRANCISCO SINUE, JIMENEZ LOPEZ GUSTAVO, JIMENEZ ROSALES JOSE, JUAREZ JAIME FRANCISCO JAVIER, LANDA SANCHEZ ROSAURA Y HUERTA HERNANDEZ HECTOR MANUEL, LARA CORONA GUADALUPE YANET, LEDEZMA GONZALEZ DAVID Y CERVANTES VALDERRAMA BEATRIZ ADRIANA, LEON CAMARENA JOSE EMMANUEL, LEON CERRILLOS CINDY LIZETH, LIZAOLA SOLIS MARGARITA MARIA, LOPEZ CARRILLO ERIK Y RODRIGUEZ LEMUS MARIA CONCEPCION, LOPEZ ENRIQUEZ MOISES Y CASTREJON RODRIGUEZ MARITZA GUADALUPE, LOPEZ ESTRADA ALFONSO, LOPEZ ESTRELLA ALEJANDRO, LOPEZ SANTOS VICTOR Y SERRANO MAYAGOYTIA MARIA ISABEL, LOPEZ TORRES JORGE MANUEL, LOPEZ TREJO JOSE SANTOS, LUCERO RAMIREZ RODOLFO Y CUALCA LOPEZ JOSEFINA, LUNA MARTINEZ RAFAEL Y RANGEL TAPIA HERLINDA, MACIAS JUAREZ VANESSA, MACIAS VALDIVIA JOSE Y POLANCO MEDINA MARIA GUADALUPE, MADERA ROBLES OFELIA, MARIA HUERTA

ANTONIO, MARIN MURRIETA MARIA TERESA, MARTIN DEL CAMPO SANCHEZ GERARDO ENRIQUE, MARTIN TRUJILLO FRANCISCO JAVIER Y SOLANO PEREZ JANETH ALEJANDRA, MARTINEZ BARBA FRANCISCO Y JIMENEZ RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE, MARTINEZ BARRIOS GREGORIA, MARTINEZ CERVANTES AGUSTIN, MARTINEZ CORTES ALFREDO, MARTINEZ DOMINGUEZ LUIS ALONSO, MARTINEZ ENRIQUEZ MARTIN, MARTINEZ ESCALERA DAVID ALBERTO Y QUEZADA VALADEZ ANGELICA MARIA, MARTINEZ GALLEGOS JOSE CARMEN, MARTINEZ GARCIA SALVADOR, MARTINEZ GUERRERO J GUADALUPE, MARTINEZ GUTIERREZ LILIA Y GUTIERREZ MONTOYA LUIS ANTONIO, MARTINEZ MARTINEZ JORGE, MARTINEZ MELO ROSA ANGELA, MARTINEZ PEREZ GABRIELA, MARTINEZ RAMIREZ AGUSTIN, MARTINEZ RAMIREZ ALMA DELIA, MARTINEZ SANCHEZ ALEJANDRO ANTONIO Y ALFEREZ LOPEZ MARIA DEL ROSARIO, MARTINEZ URIBE FERNANDO Y QUIRARTE PONCE PATRICIA, MAYA RIOS YULI EUFEMIA, MEDELES NUÑEZ MARIA ISABEL, MEDINA MENDEZ DIANA ARACELI, MEDINA VARGAS JAVIER, MEDRANO CAUDILLO ELIZABETH, MENA NORIEGA CARLOS IVAN GERARDO, MENDEZ MARES DANIEL, MENDEZ MURILLO MARY CARMEN, MENDIETA BENAVIDEZ REGINO Y RENDON BENAVIDES REGINO, MENDOZA AVILA CLAUDIA BERENICE, MERCADO MONTES RAUL GUILLERMO Y MENDOZA GARCIA ALEJANDRA ANGELICA, MEZA PEÑA JOSE CUPERTINO Y MORA RUIZ CELSA, MICHEL VILLARREAL JULIO CESAR Y CASAS CAS LETICIA, MOJARRO BUENO ALFREDO, MOJICA APAEZ EDGAR ARMANDO, MORA GARCIA SERGIO Y EUGENIO VILLEGAS MARIA DEL ROSARIO, MORA SERRANO JUAN FRANCISCO, MORALES CORTES SONIA, MORALES FRANCO ARTURO, MORALES FRANCO MARIO FABIAN Y RUIZ TREVIÑO GABRIELA, MORALES LOPEZ JOSE JUAN Y TORAL MARIN ERIKA PATRICIA, MORALES SALVADOR IGNACIO AZURIM Y ROBLES GUTIERREZ KARLA ELIZABETH, MORALES VASQUEZ DARIA, MORAN OSUNA FRANCISCO, MORENO GUTIERREZ MAYRA IVONNE, MORENO NUÑO ANTONIO Y ROBLES PEREZ LOURDES DE JESUS, MORENO SANCHEZ PAULY MUÑOZ CASILLAS SANDRA LIZETH, MORUA BARAJAS ANDRES ALBERTO, MUÑIZ SANTIAGO GUILLERMINA GUADALUPE, MUÑOZ DUEÑAS CINTIA MARCELA, MUÑOZ HERNANDEZ ARTURO, MUÑOZ JASSO LUZ VERONICA, NAVA MARTINEZ MA DOLORES, NAVARRO ATHIE ROGELIO, NIÑO LOZANO JORGE, NORIEGA GOMEZ LUIS ALBERTO, NUÑEZ CERDA JOSE MIGUEL, NUÑEZ DUARTE SERGIO, NUÑO SUAREZ HECTOR MOISES Y CASTRO CASTILLO MERCEDES SELENE, OCAMPO BARAJAS HECTOR HUGO, OCHOA GARCIA ROGELIO, OCHOA OCHOA CECILIA Y GARCIA GUTIERREZ ENRIQUE DE JESUS, OJEDA HERNANDEZ J SANTOS, OLIVA ROBLES MARIA ELENA, OLIVA SOLIS AMELIA, OLIVOS RIOS SERGIO, OLMOS CAUDILLO JOSE MIGUEL, OLMOS RAMIREZ GILBERTO Y VALENCIA HERNANDEZ JUDITH, OLVERA ACEVEDO VICTOR MANUEL, OLVERA RAMIREZ JOSE LUIS, ORNELAS ECHEVESTE JUAN MANUEL, OROSCO CALDERON FRANCISCO, OROZCO PEREZ TERESA DE JESUS Y VELEZ BOCANEGRA SILVIA ROSALBA, ORTEGA ESTRADA OCTAVIO, ORTEGA FRIAS RAFAEL Y SASTRE GRANADOS LAURA PATRICIA, ORTEGA GAONA EMILIANO, ORTEGA PARRA FATIMA MARGARITA Y GARCIA MARTINEZ JUAN FRANCISCO, ORTIZ GONZALEZ SARA GUADALUPE, ORTIZ RODRIGUEZ NESTOR, ORTIZ ZAMUDIO FABIAN, PADILLA URBIETA ARTURO, PAEZ MUÑOZ RODOLFO Y MOLINA GASPAR MARIA DEL CARMEN, PEDRAZA SANTIAGO AARON, PEDROZA RODRIGUEZ VERONICA, PEÑA SANDOVAL ALFREDO Y RANGEL MOSQUEDA CRISTINA, PEREZ IRMA, PEREZ HERNANDEZ KATIA EDITH, PEREZ HIDALGO GREGORIO Y MANDUJANO GARCIA GRISELDA, PEREZ NUÑEZ MARCO ANTONIO Y MEDRANO DELGADO MARIA LETICIA, PEREZ SANDOVAL NICOLAS, PINEDA GONZALEZ JOSE DANIEL, PIO AGUIRRE CARMEN ADRIANA, PLASCENCIA CHAVARIN MARIA ANTONIA, PLASCENCIA DEL TORO JORGE IVAN, PLATA MADRIZ ISRAEL, PONCE GUTIERREZ JUAN Y TENORIO SANCHEZ ROCIO, PORTILLO GUTIERREZ JUAN MANUEL Y GOMEZ VERA CINTHYA NOHEMI, PRECIADO GONZALEZ MARIA GUADALUPE, PRIETO IBARRA JUANA CRISTINA, PUENTES VALENCIANO MANUEL Y LLARO AVILA MARIA DE JESUS, PULIDO ALVAREZ GLADYS ROSALBA Y ALDAZ LADINO JUAN EDGARD, QUEZADA VALLEJO MARIA AUXILIO, QUIÑONEZ MONTOYA JUAN MANUEL, RAMIREZ CASTRO FRANCISCO JAVIER, RAMIREZ MARTINEZ JOSE JESUS Y CRUCESLOPEZ MA. MARIBEL, RAMIREZ OROZCO MARTIN Y BENITEZ MERCADO MARIA ALICIA, RAMIREZ ORTIZ SERGIO, RAMOS MORENO ANA MARIA, RANGEL CALLEJA MARIO, RAZO VARGAS VIOLETA DEL CARMEN, REYES LOPEZ JOSE VICENTE, REYES RIOS MIREYA, REYNA LOPEZ LUZ AMALIA, REYNOSO CISNEROS ROSA ELENA, RIOS FLORES LUZ MARIA, RIVERA ACOSTA DANIEL, RIZO RIZO CICLALI, ROCIO LOPEZ NESTOR ADRIAN, RODRIGUEZ ARIAS JOSE CARMEN, RODRIGUEZ GARCIA ALFONSO, RODRIGUEZ GOMEZ JOSE RAMON, RODRIGUEZ LOPEZ MONICA MARITSA, RODRIGUEZ MACIAS DANIEL, RODRIGUEZ MENDOZA ERIKA, RODRIGUEZ ROLDAN VERONICA DE JESUS, RODRIGUEZ VILLANUEVA MARTIN, ROJANO GALINDO ROY VICENTE, ROJAS LOPEZ GRACIELA, ROMAN MOLINA YURIDIA, ROMERO ABUNDIS ISABEL CRISTINA Y PONCE SALDIVAR EFREN, ROMERO AMEZCUA HUGO ARMANDO, ROMERO ESTRADA RICARDO CARLOS Y CONTRERAS A LA TORRE MARIA DE LOURDES, ROSALES GOMEZ ASael, ROSALES HERNANDEZ MA CRISTELA, ROSAS DUARTE CARLOS NOE, ROSAS GONZALEZ DAVID Y SERRANO MENDOZA MA DE JESUS, RUBIO DAMIAN CARLOS OMAR, RUBIO DIAZ MONICA MARIA, RUELAS ESPINOZA LAURA ELENA, RUELAS LOPEZ MIREYA, RUIZ FIGUEROA MIGUEL ANGEL, RUIZ GUZMAN MARIA NATIVIDAD, RUIZ SEGOVIANO REY CRISTOBAL, RUIZ VARGAS MOISES, SALAZAR HERNANDEZ SERGIO Y MARTINEZ HERNANDEZ CLAUDIA ADRIANA, SALAZAR MENDEZ JUAN ANTONIO, SALAZAR NEGRETE MIRANDELI MIROSLAVA, SALDIVAR LOPEZ OSCAR RIGOBERTO Y NAVA PALACIOS CIRILA, SALGADO ESTEBAN JOAQUIN, SALMERON VERDIN JOSE GUADALUPE, SANCHEZ ESQUIVEL GUILLERMO, SANCHEZ GOMEZ MARIA MAGDALENA, SANCHEZ HUERTA OSCAR, SANCHEZ TRONCOSO JOSE CRUZ, SANDOVAL RUIZ GLORIA LORENA, SANTIBAÑEZ RAMIREZ DANIEL, SANTOYO TAPIA MARIO ALFONSO Y MALDONADO ROBLES GISELA LIZETT, SAUCEDO CRUZ ERNESTO, SERNA FLORES MARIA DEL CARMEN, SILVA BERCENAS MARGARITA, SILVA GOMEZ MIRIAM GABRIELA, SOLANO VARGAS FERNANDO LIZANDRO Y GARCIA LEDESMA LUCIA CAROLINA,

SOSA RODRIGUEZ CONSUELO, TALAMANTES URIBE LUIS JAVIER, TAPIA PEREZ MARIA DEL CARMEN, TAPIA VEGA JUAN CARLOS, TAVAREZ REYES DAVID Y GARCIA VAZQUEZ MA. MARIBEL, TEJEDA RODRIGUEZ ANGEL, TENORIO SANCHEZ RENE Y PANUCO ORTEGA HILDA, TOLENTINO GARCIA MARCELO EZEQUIEL, TORRES ESPARZA MARIA DE LA LUZ Y VAZQUEZ MONTAÑEZ FRANCISCO JAVIER, TORRES IBARRA VENTURA, TORRES SANTOYO FRANCISCA, TRUJILLO MORALES GABRIEL, VALADEZ MEDINA EMMA, VALDIVIA PULIDO VICTOR DAVID Y MARTINEZ HERNANDEZ PATRICIA, VALDIVIA ZARATE JORGE Y TEJEDA CUETO MARIA ELENA, VALDOVINOS LOPEZ ASUNCION VENTURA, VALDOVINOS TOSTADO CARLOS, VALENZUELA GUZMAN GUADALUPE ELIZABETH, VARGAS CORDOVA SILVIA JUDITH, VARGAS DURAN ALEJANDRA MARGARITA, VARGAS RAMIREZ ROSENDO REFUGIO, VARGAS VALENZUELA JAIME, VAZQUEZ BARROSO FABIOLA, VAZQUEZ GARCIA LOURDES, VAZQUEZ JAVIER ARTURO, VAZQUEZ MARTINEZ GILBERTO DE JESUS, VAZQUEZ MARTINEZ RAMON, VAZQUEZ MORALES CLAUDIA EVA, VAZQUEZ SANCHEZ MARIA EUGENIA, VELASCO VILLALOBOS MANUEL, VELOZ RODRIGUEZ JAVIER Y OCHOA CAMACHO MA. DE LA LUZ, VERA HERNANDEZ GABRIELA, VERA MORA ERIKA MARGARITA, VERDIN RODRIGUEZ EDUADRO Y GAYTAN VAZQUEZ PERLA MARIA, VICTORINO LUGO MOISES, VILCHIS REYES LORENZO, VILLANUEVA LEAL LAURA RAQUEL, VITAL ALONSO FRANCISCO JAVIER Y TELLEZ LEIVA ORALIA, ZAMBRANO MORALES LEOPOLDO Y MARTINEZ BORJAS MARGARITA, ZAMORA LOPEZ HUGO CESAR, ZAPIEN ANGUIANO LIDIA LIZET, ZARATE RODRIGUEZ YOLANDA, ZAVALA BORJAS EVELIA, ZUÑIGA HUERTA CARLOS Y GALLEGOS NUÑO ADRIANA

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentadola Ciudadana Licenciada BLANCA ANGÉLICA TOSCANO BAUTISTA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1881/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 12de Julio de 2017.
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
 SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
 (RÚBRICA) 29 AGO 1 Y 8 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 1882/2017

EDICTO

ANDRADE BLANCO MARIA DEL CARMEN, ACUÑA OCAÑA JOSE ANTONIO, ADALPE GALVAN CARLOS ALBERTO, AGUERO MIRALRIO MANUEL, AGUILAR CHAVELAS MARTIN Y GARCIA URRUTIA ISABEL, AGUIRRE DAVILA SAMUEL, ALCUDIA GARCIA FABIOLA, ALEGRIA CABRERA MARIO ALBERTO Y TABOADA ARIZA NAYELI, ALMAZAN PEÑA MARIA ANTONIA, ALONSO CUENCA JOSEFINA LUCILA, ALVAREZ ALEMAN IONANE Y ALVAREZ ALEMAN IONANE, ALVAREZ MEDINA LUCERO DE ALBA, ALVAREZ PEDRAZA ALEJANDRO ROGELIO, ANGELES BARRERA BERTHA MARIA, ANTONIO PEREZ RUBEN, APARICIO MARTINEZ MARIA MAGDALENA, ARELLANO ARAIZA RAUL, ARELLANO ARREDONDO MARIA DE LA PAZ, ARMAS TORRES MARIA DEL CARMEN, ARZATE HERNANDEZ AIDE, AVILA ANTONIO BEATRIZ Y RODRIGUEZ SAUCEDO EDGAR URIEL, AVILA HERRERA JACQUELINE EUGENIA, AVILA VAZQUEZ TIMOTEO, BADILLO BAEZ JOSE LUIS, BAEZ BANDA SORAYA MIRNA, BALAM MEDINA JAIME JESUS Y RAMIREZ BORRAZ BEATRIZ, BARRIENTOS TAPIA MAURICIO ABRAHAM, BAUTISTA ZARCO DAVID Y RODRIGUEZ ADORACION CLAUDIA, BELMONT HERNANDEZ ALFREDO, BENITEZ HERNANDEZ ABRAHAM, BOLAÑOS GARCIA SERGIO EFREN, BONIFAZ OVIEDO MARTE ULISES DAVID Y CARRASCOSA TOVILLA MAIDY CONSUELO, CALDERON FUNES LUZ ESTRELLA, CALLEJAS MEGIA EUGENIA, CAMPOS NAVA MARIA VANESSA, CAMPOS QUIROGA TEOFILO, CAN POLANCO ANGEL LORENZO, CARDENAS MEDINA JESUS MARTIN Y GUADALUPE TREJO SANCHEZ, CARMONA EGUREN GERARDO, CASTILLEJO CASTILLO MARIA DEL CARMEN, CASTILLO GARCIA FRANCISCO JAVIER Y AVILA ZAVALA SANDRA, CASTILLO RIVAS DAVID, CASTILLO SALAZAR CESAR PORFIRIO Y GOMEZ BARRERA MONICA, CASTILLO SANCHEZ EMERENCIANO, CAUICH FLORES JORGE ALBERTO, CEREZO PERALTA EDUARDO JULIAN, CERON URIBE DOMINGO FERNANDO Y ZARATE PEREZ YEDID, CERVANTES MENDOZA ISMAEL, CHABLE HIDALGO

HUMBERTO, CHAVEZ ORTIZ ABIGAIL ALEJANDRA, CHINCHILLA RUANO PABLO GUILLERMO, CHUC TEPAL JOSE FRANCISCO CONCEPCION, COLIN MUÑIZ FIDEL ALEJANDRO Y HERNANDEZ MARTIEZ MAURICIA IRMA, COLIN NAVA JOSE GUADALUPE, COLONDRINES GONZALEZ ANA LUISA, CONRADO RAVELL JULIO CESAR Y VALADEZ CANCHE QUINORA BEATRIZ, CORIA ORTEGA MARCO ANTONIO, CORTES GONZALEZ MIGUEL, CORTES LEON HERNAN, CRISTALINAS CASTRO IVAN LEVI Y PRADO NAVARRETE NORMA ANGELICA, CRUZ ALVAREZ MAGALI, CRUZ GOMEZ MARISOL, CRUZ MEJIA OSWALDO, CRUZ SANCHEZ CRESCENCIO, CRUZ VELARDE MARIA VIVIANA GUADALUPE, CRUZTITLA QUIROZ REYNALDO, CUEVAS ALCANTARA YENY JANETH, CUEVAS ESCALANTE LUISA ISABEL Y RIOS NIEVES LUIS JAVIER, CURIEL ALBARRAN JOSE MARTIN MONICO Y ARMENTA CUEVAS MARTHA ALTAGRACIA, DIAZ CRISPIN JOSE, DIAZ GARCIA MARCELA, DIAZ LOPEZ JAVIER, DIAZ ROSALES ANTONIO Y SANDOVAL SALAS MARIANA, ECHEVRRIA MENDOZA FELICIANO, ELIZALDE MONTOYA ALAN, ELIZALDE VAZQUEZ GUSTAVO, ELOS GARCIA SUGEY, ESCAMILLA ROMERO SUSANA, ESCOBEDO CORTEZ MIGUEL ANGEL, ESPINOZA VELAZQUEZ ROSA LAURA, ESTRADA GARCIA JUAN JOSE, FERNANDEZ LOYO MAURO, FLORES FLORES JOSE ARMANDO Y SERRANDO MARTINEZ BERTHA, FLORES PRIETO VICTOR HUGO, FLORES RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE, FLORES VITE EDGAR ANTONIO, FRIAS RAMIREZ ALEJANDRO Y MEDINA MENDOZA IRMA LIZBETH, FURLONG LLAMAS FERNANDO Y GOMEZ MARTINEZ EMMA CONCEPCION, GALINDO TIRADO ITZEL Y PARRA VILLALOBOS OMAR, GALLARDO ALBA ESPERANZA, GARCIA ALANIS SALVADOR, GARCIA BASTIDA MARY CARMEN, GARCIA CERVANTES ROGELIO, GARCIA DOMINGUEZ GONZALO, GARCIA ESPINOZA RAQUEL, GARCIA JUAREZ MIGUEL ANGEL, GARCIA LOERA PEDRO Y QUEZADA CASARREAL MARIA DOLORES, GARCIA MARTINEZ LUIS ALBERTO, GARCIA MENDEZ MARIA DOLORES Y GONZALO GONZALEZ OSCAR, GARCIA MOCTEZUMA GUADALUPE LIZBETH, GARCIA OLIVARES MARTHA ARACELI, GARCIA RUIZ RICARDO, GARDUÑO SANCHEZ HERIBERTO ARTURO Y TELLEZ CARRILLO CELIA DEL CARMEN, GARFIAS DELGADO ANDRES, GASPAR ADJUNTAS WENDY, GOMEZ ARANDA ANGELICA GUADALUPE, GOMEZ MARQUEZ ELIZABETH Y ALVAREZ GONZALEZ ORBELIN, GOMEZ SANCHEZ MARTHA, GONZALEZ ESCALANTE VICTOR MANUEL Y CHAN BERDEJO LEYDI ROCIO, GONZALEZ HERNANDEZ PEDRO, GONZALEZ MARTINEZ JOSE Y LOPEZ LOPEZ OLGA, GONZALEZ NAVARRO CARLOS ENRIQUE, GONZALEZ PIÑA FABIAN RENE, GONZALEZ REVILLA ALEJANDRA MARIA GUADALUPE, GUERRA VAZQUEZ MARIA CRISTINA, GUERRERO OROSCO JULIO, GUILLEN CORTEZ VERONICA, GURROLA PLIEGO PATRICIA ANGELINA, GUTIERREZ CARRILLO GERARDO, GUTIERREZ CHAVEZ JOSE CONCEPCION, GUTIERREZ VARGAS MARIA EVANGELINA, GUZMAN LOPEZ MARIA MERCED, HERNANDES MONTECINOS RICARDO Y CIFUENTES PEÑA IRMA, HERNANDEZ ALCANTAR RODRIGO, HERNANDEZ BARRON LUIS ARTURO, HERNANDEZ CASTELLANO MIREYA Y GARCIA BECERRA MAURICIO, HERNANDEZ CERVANTES JULIO CESAR Y JIMENEZ TORRES TERESA, HERNANDEZ CRUZ OSCAR MANUEL, HERNANDEZ DE LA CRUZ ANTONIO, HERNANDEZ ESPINO JUANA BETRIZ, HERNANDEZ ESPINOSA ONESIMO JESUS, HERNANDEZ HERREJON CHRISTIAN ISAAC, HERNANDEZ IZQUIERDO RODRIGO, HERNANDEZ MARTINEZ CARLOS Y ESPINOZA RODRIGUEZ LUZ MARIA, HERNANDEZ MONCAYO GUALBERTO, HERNANDEZ OCHOA JUAN RAMON, HERNANDEZ RAMIREZ OSCAR JAVIER, HERRERA GARCIA MARIA ALMA, HERRERA GOMEZ ADRIANA ELIZABETH, HERRERA MORENO GUILLERMO Y SANTOS ESCALANTE LORENA, HERRERA SANCHEZ CARLOS OSWALDO, HIDALGO BALCAZAR DOLORES ANGELICA, HUERTA CORDOVA ENRIQUE, ISLAS LOPEZ MARIA CRISTINA, ISLAS MARTINEZ IRMA CELIA, JERONIMO SANCHEZ HECTOR Y PEREZ MARTINEZ ARACELI, JIMENEZ MORENO JOAN Y RODRIGUEZ ACOSTA LILIANA, JIMENEZ PEREZ JUAN CARLOS, JIMENEZ PINTO RONALDO, JIMENEZ SIERRA SANDRA VERONICA, JUAREZ FELIPE CAMILO Y HERNANDEZ MARIA GUADALUPE, JUAREZ GASCA GUILLERMO, KEEL SOUZA OTTO ALFONSO Y PADILLA PEREZ NORMA CECILIA, LARA MORA JOSE EDUARDO, LARA RIOS JOSE MANUEL, LEAL MONDRAGON SARA LIA, LEON DAMIAN ENRIQUE, LEON FLORES ARTURO, LEON MOSQUEDA EDUARDO Y FONSECA LOPEZ MYRIAM DANNAE, LLANES AKE CARLOS ALBERTO, LOPEZ CANALES ISABEL, LOPEZ CORDERO GREGORIO, LOPEZ DIAZ JUAN CARLOS, LOPEZ GARCIA MIGUEL ANGEL, LOPEZ GOMEZ JUAN JOSE, LOPEZ GONZALEZ JORGE, LOPEZ MELENDEZ LORENZO, LOPEZ PLAZA JOSE ANTONIO, LORANCA AQUINO FERNANDO Y CHAVEZ SOLORIO TATIANA, LORIA CEN MARCO ANTONIO, LUA JUAREZ OMAR, LUNA NAVARRETE JUAN, LUNA VAZQUEZ CONSTANTINO Y MORENO PEREZ MARIA MANUELA, MALDONADO ZAVALA PEDRO, MALPICA VALENCIA LAURA ALEJANDRA, MANCILLA GONZALEZ MARCO ANTONIO, MANDUJANO OCAMPO ALEIDA, MANJARREZ HERNANDEZ ROSALIA, MARTINEZ ALVAREZ DAMIAN Y FRAGA RIOS GUADALUPE, MARTINEZ FIGUEROA MARCELINA, MARTINEZ HERNANDEZ VICENTE Y HERNANDEZ ORTIZ INES, MARTINEZ RAMIREZ ESTEBAN, MARTINEZ RAMOS JUVENTINO Y SERRANO GONZALEZ GABINA, MARTINEZ RODRIGUEZ JULIO CESAR, MATOS RUIZ ELENA DE LA CRUZ, MEDINA JIMENEZ DANIEL Y VAZQUEZ JIMENES JUANA, MELCHOR MORENO MARIA GUADALUPE, MENDOZA ARREDONDO RICARDO, MENDOZA GARCIA FRANCISCO JAVIER, MENDOZA RUIZ CLAUDIA, MERAZ VAZQUEZ MARTHA BEATRIZ, MEZA CRUZ CESAR Y SOTO ZAMORA GABRIELA, MIRANDA GARCIA JORGE ALBERTO, MOGUEL ORTIZ GLADIS MARIA, MONDRAGON VARGAS VICTOR, MONTIEL HERNANDEZ LUCIA, MORA GONZALEZ AIDEE, MORALES BARAJAS SERGIO Y MEJIA LOPEZ LORENA, MORALES GOMEZ CARLOS ENRIQUE Y ARGUIJO SANCHEZ SILVIA LORENA, MORALES ZUÑIGA FELIPE Y LOPEZ PATIÑO DE MORALES ELIZABETH, MORENO HERRERA JAVIER, MORENO ISLAS EDUARDO, MUCIÑO SANTOYO MARIA DEL CARMEN, NARVAES CARREON ARTURO Y REYNA RESENDIZ HERLINDA, NARVAEZ REYES SONIA, NAVA RUEDA ROSALINDA, NEGRON PIMENTEL MARIANA, NIETO LIZAOLA MARIA TERESA NORA, NOLASCO HERNANDEZ ROSARIO SONALI, OCAÑA PRIEGO LOURDES Y LOPEZ PEREZ NOEL, OCEGUERA ALVAREZ MARIA EUGENIA, OLAYO RAMIREZ JUAN CARLOS Y MARIN CAMARENA DALIA MIRIAM, OLMEDO TEJEDA ELENA, OROPEZA NOLASCO RAMON OTILEO, ORTEGA CALVA JAIME,

ORTEGA ISLAS JOSE DE JESUS, ORTEGA PINEDA JUDITH HORTENCIA, ORTIZ BARRERA CRISTOBAL, ORTIZ HERNANDEZ ERIC, PACHECO GAMIÑO MARIA DEL PILAR, PACHECO RAMIREZ MARIA TERESA, PADRON FLORES FRANCISCO, PALACIOS CORDOBA DANIEL, PALACIOS GONZALEZ DAVID, PALMA MENDOZA CARLOS GERARDO, PAREDES GUTIERREZ PEDRO, PASTRANA JIMENEZ LUIS EDGAR, PATRICIO GONZALEZ CRISTINA, PERALES BAUTISTA CINTHIA, PERAZA OY MARIA RUTH, PEREA ESPINOZA MARTIN, PEREZ ALCAZAR IVAN ALEJANDRO, PEREZ CASTRO SILVIA, PEREZ GONZALEZ LUIS ANTONIO, PEREZ NAVARRETE LUIS MANUEL Y RODRIGUEZ SANCHEZ MARIBEL, PEREZ RAMIREZ ISIDRO Y ALCANTARA AGUILAR MINERVA, PEREZ SALAS JOSE LUIS, PILLE ROJAS SERGIO CASIMIRO Y MARTINEZ MARTINEZ MARIA DEL ROSARIO, POOL PECH ANGEL DAVID, PRECIADO MUÑOZ SANDRA, PRECIADO ORTEGA MONICA ALEJANDRA, RAMIREZ AVILA GUILLERMINA, RAMIREZ CALVO JOSE LUIS, RAMIREZ CASTRO MAURA, RAMIREZ DIEGO GUILLERMO, RAMIREZ GONZALEZ ADEELPSY ELIZABETH, RAMIREZ LOPEZ ABELARDO Y EDGAR CASTILLEJOS MARTHA ELENA, RAMIREZ LOPEZ DULCE IMELDA, RAMOS VALDES CHRISTIAN ISRAEL Y MUÑOZ PAZ ELIZABETH, RANGEL RODRIGUEZ JESUS ARTURO, RAZO LEMUS ALFONSO Y REYES CORONA BERTHA PATRICIA, REYES DIAZ MIGUEL ANGEL, REYES MATA HECTOR DE JESUS, REYES TITO FRANCISCO EDUARDO, REYNA LARA DAVID GUSTAVO Y GUADALUPE MEDINA PATRICIA, RINCON ORTEGA ROGASIANO ISIDRO, ROCHA MARTINEZ AGUSTIN, RODRIGUEZ CALTENCO ANTONIO, RODRIGUEZ MONTOYA LEOPOLDO Y PEREZ GARCIA VERONICA, RODRIGUEZ ORTEGA ELIZABETH, RODRIGUEZ PERALTA MIGUEL RAFAEL, RODRIGUEZ TOLENTINO JUAN PABLO, ROLDAN TOVAR IVAN, ROMAN ANTONIO EDGAR Y CARRERA RENTERIA LESLIE, ROMERO AVILES ALEJANDRO, ROMERO DIAZ ERNESTO Y ORDAZ ARROYO GABRIELA, ROQUE CARRILLO OSCAR HUGO, ROSALES RENTERIA ROSALIO Y NETZAHUATL CUECUECHA, ROSAS GARCIA PEDRO Y SANCHEZ HERNANDEZ IRMA LETICIA, ROSAS PEREZ ANTONIO, ROSSINI ANGEL EUSEBIO, SALDIVAR PECH ANTONIO ISRAEL, SAMPEDRO TORRES DAVID Y DURAN ESCALANTE MARIA GUADALUPE, SAN JUAN DE LA CRUZ ALFREDO Y VELAZQUEZ SAN JUAN SILVIA, SANCHEZ ALONSO JORGE, SANCHEZ DZUL MARCOS NOE, SANCHEZ ESPINA SILVIA, SANCHEZ HERNANDEZ HECTOR Y CAPETILLO TERRONES MARIA, SANCHEZ HERNANDEZ KAREN NAYELLI, SANDOVAL GARCIA FRANCISCO JAVIER, SANDOVAL RIOS JORGE Y AGUIRRE ARAGON NANCY, SANTAMARIA VELASQUEZ MOISES Y ALVAREZ GODINEZ LORENA, SANTIAGO GARCIA JOSE LUIS Y LANDIN GOMEZ SILVIA, SANTOS MARQUEZ JOSE LUIS Y HERNANDEZ GOMEZ MARIA EUGENIA, SAUCEDO HERNANDEZ VERONICA, SERRANO CONTRERAS JOSE ANTONIO Y GONZALEZ BERNAL MA. TERESA, SIBILLA OCAMPO CLAUDIA CECILIA, SOLIS SALAZAR FRANCISCO JAVIER, SOSA CASTILLO LAURA ILEANA Y GONZALEZ PEREZ MIGUEL ANGEL, SOSA SANCHEZ SALVADOR, TAVARES REYES VERONICA, TEXCOYOAC ALTAMIRANO JACINTO, TORAL ALVARADO MIRNA, TORRES CEDILLO ANA MARIA, TORRES RODILES JAVIER Y NUÑEZ DELGADO MARIA DEL CARMEN ADRIANA, TRONCOSO RUIZ VICTOR HUGO Y ARANA AGUILAR MARIA DEL ROCIO, TUN KU EDUARDO RENE, VALDEZ GARDUÑO EDGAR DAVID, VALDEZ MARTINEZ FRANCISCO SERGIO Y VAZQUEZ BECERRIL ELVIRA ROSAURA, VALENCIA MENDEZ EVELIO, VALES VELAZQUEZ HUBERT ERNESTO, VARA MEDINA FELIPE Y GARIBAY DE JESUS MIRIAM, VAZQUEZ FARFAN GEYDI MARTINA, VEGA BAUTISTA LUCIA, VERA SANCHEZ FRANCISCO Y GONZALEZ VAZQUEZ LOURDES, VERGARA HERNANDEZ KARLA MARIA, VILLARRUEL ORTIZ DANIEL, VILLEGAS SANTIAGO ELEUTERIA, VIZCAYA RICO JOSE GUADALUPE, YAÑEZ RAMIREZ IRMA MARTINA, YESCAS AMBRIZ RICARDO, ZAPATA RODRIGUEZ ARTURO, ZARCO MORALES JOAQUIN ANTONIO Y ZARZA GONZALEZ LORENZA DELFINA

P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada BLANCA ANGÉLICA TOSCANO BAUTISTA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1882/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 12 de Julio de 2017.
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
 SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
 (RÚBRICA) 29 AGO 1 Y 8 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

ACOSTA VERDUGO HERIBERTO, AGUIRRE OGAZ LORENA, ANTUNA JAUREGUI CONCEPCION, AYALA CASTILLO JESUS ANTONIO, AGUIRRE LINDA SILVIA, BALBOA VELAZQUEZ JOSE DAVID, ALANIS GONZALEZ ERNESTO FAVIO Y RAMIREZ PEREZ OLGA LIDIA, ALCAYDE ROSAS FRANCISCO, ALEMAN SOLIS CECILIA YOLANDA, ALMAZAN RAMIREZ EVELIN NORINEY, ALMODOVAR LAZCANO JOSE LUIS Y NAVARRO LUZURIAGA KARLA FAUSTINA, ALVARADO DOMINGUEZ LUIS ALBERTO, ALVARADO ESPINOZA EDITH RAFAELA, ALVARADO REYES ELIAS Y NEBLINA ALFONSO CONSUELO, ALVARADO VAZQUEZ MARTIN, ANGUIANO NOGALES FLOR, ANTONIO CASTRO VICTORIA, BARRAZA FIGUEROA LIZETTE, ANTUNEZ RODRIGUEZ JESUS JAIME , ARANDA REGALADO LUIS ALBERTO, ARREDONDO LEGARD DORA ELENA, ARROYO GUZMAN MARIA GUADALUPE, ATILLANO LARA ERICK, AURELIO VELAZQUEZ ROSA, AVILA AGUIRRE RAUL ALEJANDRO, AVILEZ JOSE BENITO Y PADILLA RIVERA FLERIDA, CALDERON GARCIA REYNALDO, BALBOA HUERTA JOSE ALBERTO, CALZADA PEREZ JESUS Y QUINTERO DUARTE EVANGELINA, BALDERAS ESTRADA ARTEMIO, BAÑUELOS AGUIRRE KARLA VERONICA, CHAVES DE SANTIAGO LEONEL Y TERRAZAS FLORES CARMEN CECILIA, BARRIENTOS FUENTES RIGOBERTO, BARRIOS VAZQUEZ FERNANDO ARTURO, BARRON BELTRAN JESUS MACIEL, BELTRAN AGUILAR ROBERTO, BELTRAN IBARRA JORGE OMAR, BERUMEN ARIAS MIRYAN ARIANA, CABANILLAS BURGUEÑO MARIBEL, CABRERA REYES ALMA ROSA, COBIAN ACEVEDO CLAUDIA IBETH, CALDERON GUZMAN ROSA ISELA Y CERECER TORRES RAUL, CALLEJA REYES GLORIA ANTONIA, CALLES OLVERA ANA LUISA, CORODOVA CASTILLO MAURICIO Y LUJAN DE LA CRUZ LORENA, CAMARGO CRUZ SERGIO ALBERTO, CAMARILLO GARCIA GUILLERMO, CAMPOS VAQUERA FRANCISCO MANUEL, CANELA VERGARA JOSE LUIS, CARDENAS CARMONA ARTURO ILDEFONSO Y URIBE COLUNGA GRACIELA, CARDENAS QUIJADA LUIS GUILLERMO, CARDONA CONTRERAS MELCHOR, CARMONA CECEÑA JUAN ENRIQUE, CARO VILLEGAS JOSE, CARRASCO SORIANO ENCARNACION, CARRILLO RAMIREZ ROSA AMELIA, CASAREZ MARTINEZ REYNALDO Y ACUÑA OLAZARAN ANA ISABEL, CASTAÑEDA MIRELES BEATRIZ MAYELA, CASTILLO CRUZ FRANCISCA PATRICIA Y ESPINOZA CAMPAS ANDRES ARMANDO, CASTILLO SALAZAR AGUSTIN, CASTRO GASTELUM ANDRES, CASTRO GOMEZ DULCE MARIA, CASTRO MARTINEZ EVA ADRIANA, CASTRO PEREZ ROSA ELENA, CAVAZOS MATA JUAN MELQUIADES, CAZARES RODRIGUEZ JESUS FERNANDO, CERMEÑO HERNANDEZ MARIA GUADALUPE Y RODRIGUEZ LOPEZ HORACIO, CORTE FIERRO MARIA MARTINA Y DELGADO ARMENDARIZ FRANCISCO ALFREDO, CLARK FLORES LUZ ESTELA, COUTIÑO COUTIÑO EFREN ELIECER, COCUYO MARTINEZ ROXANA, CONTRERAS JUAN MANUEL Y JUAREZ JUANA MARIA, CONTRERAS SANTA CRUZ MARIA DEL ROSARIO, ELGUEZAGAL MARISCAL BEATRIZ KARINA, CORONA ARMENDARIZ ISABEL, CORRALES PALMA FLOR ESTHELA, FIGUEROA FIERRO ROSA IRENE, CORTEZ GRACIANO ALMA ROSA, CORZA PEREZ JORGE, COSTEÑO ORTEGA SIRENIO Y CRUZ DIAZ PRICILLA KARINA, COTA SALAZAR ABIGAIL Y LOZOYA GUZMAN MARTIN ANDRES, COTA ZAMORANO LUZ DEL CARMEN, FLORES JUAN MANUEL, CRUS HERNANDEZ ELENA , CRUZ CRUZ CELSO, CRUZ MAR MARBELLA, CUELLAR CAUDILLO JOSE ARTURO, DE LA CRUZ MORALES JUAN HUMBERTO, DEL ANGEL ANICETO ALBERTO, DEL ANGEL MORENO MARIA LETICIA, DELGADO BETANCE NORA ANGELICA, DELGADO MARES CRUZ ELVA, DELGADO MORENO JOSE ANGEL, DELGADO RIOS GUADALUPE, DIAZ MARTINEZ JUAN URIEL Y OLGUIN AHUMADA DAISY, DIAZ SIQUEIROS CARLOS INES, DIONISIO LOERA ANTONIO, GARCIA FRANCO MARIA ELENA Y FLORES URIBE JESUS JAVIER, ENRIQUEZ PEREZ ANDRES Y VALDEZ CAÑEZ MARIA ISABEL, ESCALANTE CRUZ BERTHA CAROLINA, ESPINO SAENZ ANTONIA Y PEREZ REYES LUIS FELIPE, ESPINOZA ROJAS RITA ANDREA, ESTRADA PIÑA SAUL, FABELA GUARDIOLA JUANA ARACELI, FARIAS ROMAN ZOILA, FELIX ARMENTA LEONEL ALBERTO, FELIX ESTRADA REY DAVID Y PEREZ GONZALEZ MARIA MAGDALENA, FELIX PERALTA LORENIA Y OLEA TRILLO JULIAN JAVIER, GARCIA HERNANDEZ ADRIANA, GARCIA JAIME RAQUEL, FLORES LUGO JULIO CESAR Y MARTINEZ HERNANDEZ ANA LILIA, FLORES MARTINEZ JOSE, FLORES ORTIZ YADIRA, FLORES PARRA DIANA IRIS, FLORES PLASCENCIA MARCOS JAVIER Y RODRIGUEZ LOPEZ YESSENIA, FONG GONZALEZ SALVADOR GUADALUPE, FRANCISCA SILVIA HERNANDEZ, GALEANA OROPEZA LUIS LORENZO Y SANCHEZ MUÑOZ ANA LAURA, GALICIA ACEVEDO CARLOS, GALVAN JUAREZ JORGE LUIS, GARCIA AGUILAR PABLO, GARCIA CEBALLOS MARIA CONCEPCION, GARCIA SANCHEZ VICENTE RAFAEL Y GAMEZ BAÑUELOZ DE GARCIA GLORIA, GARCIA GODINES PEDRO, GARCIA GONZALEZ JOSE, GARDEÑA CHACON LUZ ELENA ALIAS GARDEA CHACON LUZ ELENA, GARCIA PEÑA BRENDA GUADALUPE, GONZALEZ TELLO ALFREDO, GARCIA TERRAZAS DAVID ALEJANDRO, GARCIA VALENCIANO EDUARDO, GARCIA VELAZQUEZ VICTOR, GONZALEZ VILLAREAL REYNALDO Y PAVLOFF RODRIGUEZ DE GONZALEZ MARGARITA, GAUTHEREAW MILLAN DANIEL, GILES VALLARDES MARIA DOLORES, GOMEZ CORDOVA CUAUHEMOC, GUEL HERNANDEZ ANA AURELIA Y SOLIS PIÑA ALBERTO MAURICIO, GONZALEZ ABOYTIA JOSE ALONSO Y PADILLA DUARTE LUCINDA AMELIA, GONZALEZ CORNELIO REBECA, GONZALEZ CRUZ SEBAS, GONZALEZ DIEGO EDUARDO, GONZALEZ RUELAS ALAN ANTONIO, HERNANDEZ ACOSTA BEATRIZ Y SOSA CORTEZ ENRIQUE FRANCISCO, GUATEMALA ESPEJO GILBERTO, HERNANDEZ NEVAREZ IMELDA Y ALVARADO VARGAS JUAN CARLOS, GUERRA OBREGON BLANCA LETICIA, GUERRA PEREZ JOSE ANGEL, GUERRERO GOMEZ ALFREDO, GUEVARA MILLAN IVAN ALEJANDRO, GUEVARA URBINA CONSUELO, GUTIERREZ CANO ISAAC ENRIQUE Y CHAVEZ PERALTA ROSA MARGARITA, GUTIERREZ CERVANTES CESAR ANTONIO Y CEJA RODRIGUEZ YURITZY NATALY, GUTIERREZ CONTRERAS ROSA MARIA, GUTIERREZ HERRERA KARLA ESPERANZA, GUTIERREZ MARTINEZ GUILLERMINA, GUTIERREZ QUIROZ GUSTAVO, GUTIERREZ TOVAR MARIO, HERNANDEZ VILLARREAL JOSE LUIS, HERNANDEZ RAMIREZ JOSE, HERNANDEZ ALEXANDER MARIA DE LOS ANGELES YOLANDA Y DE LA FUENTE HERNANDEZ JORGE, HERNANDEZ CASTILLO HECTOR, HERNANDEZ CRUZ AMINDA, HERNANDEZ DEL ANGEL SERGIO, HERNANDEZ DEL ANGEL

YESENIA, HERNANDEZ GAMES VANESSA MARGARITA, HERNANDEZ HERNANDEZ JESUS, HERNANDEZ HERNANDEZ MARTIN, HERNANDEZ JOSE PEDRO Y GOMEZ LUNA MARIBEL, HERNANDEZ MONTALVO MARTIN ELIAS, LOPEZ MACIAS VICTOR ADRIAN, HERNANDEZ REYES ELADIO, HERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE ALFREDO, HERNANDEZ VAZQUEZ SAUL, HINOJOSA PACHECO SARAHI, HINOJOSA PEÑA OSCAR, HUERTA BRISEÑO ANGEL, HUERTA CRUZ CECILIA, HURTADO TREVIÑO JUAN IGNACIO, IBARRA MARTINEZ SALVADOR, JACQUEZ ROMO JOSE LUIS, JIMENEZ CRUZ CARLOS MARTIN, JUAREZ HERNANDEZ LEONOR, LARRAGA GARCIA JESUS ANDRES, LIMONEZ AGUILAR MARIA CECILIA, LOPEZ ANTONIO Y YAÑEZ SALINAS DE LOPEZ CONSUELO, LOPEZ BELLO ARMIN, LOPEZ CARRILLO CARLOS ALBERTO, LOPEZ DE DIOS MANUEL Y YOLANDA VELVETA VELAZQUEZ, LOPEZ GONZALEZ SANDRA LUZ ESPERANZA, LOPEZ HEREMAS CANDELARIO Y ESTRADA CASTILLO ROSARIO, LOPEZ JIMENEZ LUIS FERNANDO, MARTINEZ CASTAÑEDA FRANCISCO LEONARDO, LOPEZ MARTINEZ HECTOR MAURICIO Y TREJO LOPEZ DE LOPEZ MIRIAM TERESA, LOPEZ MEDINA JESUS ARMANDO, LOPEZ MORENO MANUEL IVAN, LOPEZ PINEYRO CONCEPCION, LOPEZ SANTOS INES, LUGO ALARCON PABLO RAUL, LUNA ARVIZU ROBERTO Y FIERRO LOPEZ ANA ELSA, MAGNO RIOS GUILLERMINA, MAR HERNANDEZ ALFREDO, MAR ORTIZ HAYDEE ALEJANDRA, MAR QUEZADA HECTOR MARTIN CESAR, MARES ALCARAZ MARTHA EUGENIA, MARES RAMIREZ RUBEN DARIO, MARQUEZ AARON ALBERTO, MARTIN JIMENEZ ANA ERICKA, MARTINEZ ACEVEDO LIZZETT, SEVILLA CASTORENA ALFREDO Y PLASCENCIA SALDAÑA MARGARITA SOFIA, MARTINEZ DE LEON CARLOS ALBERTO Y SLDAPE FLORES CANDELARIA, MARTINEZ ISIDRO YAZMIN, MARTINEZ LOMELI JESUS ESTANISLAO, MARTINEZ MENDOZA LEOPOLDO, MARTINEZ PERALES BELINDA, MARTINEZ SUAREZ FLOR MARINA, MARTINEZ TRUJILLO OSCAR ISRAEL, MATA HERNANDEZ ADRIAN, MATEOS LARA JOAQUIN Y SANTOS GARCIA FELIPA, MAYA PEREZ ARACELY, MEJIA ONTIVEROS CARLOS ALBERTO, MENA OCHOA MANUEL, MENDEZ ALVARADO VICENTE Y DURAN GARCIA IRENE, MENDEZ BARRON IMELDA DEL CARMEN, MENDEZ CLEMENTE HUMBERTO, MENDEZ VAZQUEZ CLAUDIA IVETTE, MENDOZA GINER LORENA, MENDOZA GUADALUPE, MENDOZA TERRONES ALICIA CATALINA, MERAZ MARIA ELIZABETH, MEZA BURGUETE FRANCISCO JOSE, MEZA CRUZ GABINO, MILLAN ARMENDARIZ MONICA, MONTOYA PEREZ GRICELDA Y VIVAR GARCIA OSCAR, MORA FERNANDEZ ROYSE FRANCISCO, MORAGA ORTEGA ARACELY, MORALES BEATRIZ ADRIANA, MORALES DE LARA MARIA ANGELICA Y SARACCO TORRES ROBERTO ALDO, MORENO AISPURU NOLBERTO Y ALVAREZ PEREZ MA., MUÑOZ ALCALDE AMILCAR, MUÑOZ SANDOVAL JOSE RAUL Y DELGADO GOMEZ SIMONA DELFINA, NAVA CASTILLO ANDRES, NAVA MANZANO JONATHAN ISAIAS, NAVARRETE CASANOVA JULIO, NAVARRETE FIERRO MARIA ANDREA Y RODRIGUEZ PIÑA JESUS FRANCISCO, NAVARRETE HOLGUIN JAZMIN CATALINA, NAVARRO DE DIOS JESUS, NEVAREZ JOSE LUIS, NICOLAS VALDEZ MA GUADALUPE, OLEA GUZMAN VICTOR CAMILO, OLVERA LOZADA RAMIRO, ORDAZ RAMIRO JOSE MOISES Y SILVA LIRA MAYRA LUZ, OROZCO CALVILLO JESUS, ORTEGA ESTRADA SANDRA LUZ, ORTIZ DOMINGUEZ CUAUHTEMOC GENARO Y ROSAS CASTELO SARA DELIA, ORTIZ MARTINEZ CLAUDIA, ORTIZ NOYOLA VICENTE, ORTIZ PACHECO IRMA GUADALUPE, OSUNA LORA JOSE ANTONIO, OYOSA ISIDRO ADRIANA Y OCHOA LEON RAMON ENRIQUE, PADILLA RODARTE MARIA ASUNCION, PALAFOX LUNA OLGA JICELA, PALOMERA LOPEZ MARIA DEL REFUGIO, PARRA FLORES JOSE TEODORO ALFONSO Y REYNA MENDEZ SANTA DELMA, PARRA SARABIA MA. EUGENIA, PEDROZA RODRIGUEZ LEONARDO Y VELAZQUEZ FONSECA MARIA BELINDA, PELAYO CAZAREZ DAVID Y RODRIGUEZ FARIAS MARTHA PATRICIA, PERALES JUAREZ EVELIA, PERALTA GUERRERO DAVID, PEREZ HERNANDEZ OSCAR FRANCISCO, PEREZ IBARRA JOSE ANGEL Y QUINTERO MARTINEZ JUNIVA NESBITH, PEREZ MARTINEZ ANA MARIA Y ALONSO CRUZ JUAN ENRIQUE, PEREZ MOLINA JOSE LUIS, PEREZ REYES GUILLERMO Y PALMA CASTILLO SILVIA MIREYA, PEREZ TOLENTINO MARIA DE LOS ANGELES, PEREZ URIAS SERGIO, PESINA MONTELLANO JESUS MANUEL Y ARVIZU VARGAS BRENDA LETICIA, PICOS DURAN JORGE Y PALACIOS OCHOA ELIZABETH, PONCE ESCARCEGA MARGARITA, PUGA VILLEGAS JESUS, QUEZADA GARCIA LEOBARDO, QUINTANAR JIMENEZ GUSTAVO, QUINTERO CASTRO ARCELIA GUADALUPE, RABAGO QUIÑONES JOSE ARTURO, RAMIREZ BEJARANO JOSE CRUZ, RAMIREZ MESINAS JESUS, RAMIREZ RANGEL ALEJANDRO Y VARGAS RIVERA SANDRA DAENA, REALYVAZQUEZ RUELAS MARCELA, RESENDIZ ACOSTA MARGARITA, REYES DAVILA ROSA MARIA, REYES IRACHETA ELSA VERONICA, REYNA HERNANDEZ HECTOR MANUEL, RIOS GONZALEZ CARLOS, RIVERA DE LA RIVA MARIA GLORIA, RIVERA SOTO JOSE ISABEL, ROCHA ARELLANO VALENTIN Y PEREZ MEJIA MA. DE LOURDES, RODRIGUEZ AVALOS JUANA ALICIA, RODRIGUEZ HERNANDEZ JUAN HUMBERTO, RODRIGUEZ HERNANDEZ MARTHA CECILIA, RODRIGUEZ LUCIO LUCIA, RODRIGUEZ MEDINA YENKA Y MONTOYA MONTES DANIEL, RODRIGUEZ MONTIEL GABRIELA, ROJAS GARCIA VERONICA, ROJAS MARTINEZ MARLENI, ROJO VERDUGO RAMON ERNESTO, ROSALES GARCIA MARGARITA, ROSAS ACOPA SANDRA DEL CARMEN, ROSAS CHING BERTHA LIZETH, ROSAS HERNANDEZ JOSE ENRIQUE, ROSAS RODRIGUEZ IVON, RUBIO LEAL MARIA SUSANA Y GARCIA ZAPIEN MIGUEL ANGEL, RUIZ ROSALES NORA ILDA, SALAS MARTINEZ ZAIRA TERESA, SALAS RODRIGUEZ JOSE JUAN Y CASTILLO ESTRADA SONIA, SALAZAR FLORES ROSA ELENA, SALCEDO ZAMORA FRANCISCA GUADALUPE, SALCIDO ZUBIATE REYNA JACQUELINE, SALDIERNA MARTINEZ FRANCISCO JAVIER, SAN ROMAN DE LA CRUZ ARACELY, SANCHEZ GARZA SELENE Y LARA BORREGO MARIO OMAR, SANCHEZ PEREZ JAIME Y MOLINA VAZQUEZ ALMA IRENE, SANCHEZ VALENZUELA ERICK EDUARDO, SANTIAGO CASIMIRO JUAN VIDAL, SANTOS VELAZQUEZ MIGUEL ANGEL, SEMERIA PALACIOS JUAN CARLOS Y MAITRET LUNA TAMARA, SERRANO HERNANDEZ MARIA GUADALUPE, SILGUERO MATA VICENTE EVERARDO, SILVA TEJEDA IRA VIRIDIANA, SOLIS CAYETANO CESAR, SOLIS SALAZAR ZINTHIA IRACEMA Y RANGEL ALVARADO JUAN, SOTO LUGO JESUS ALONSO, SUAREZ TRUJILLO HERMELINDA, SULVARAN BAUTISTA YOLANDA ISELA,

TEJEDA HERNANDEZ ROMMEL MARCELO, TELLES HERNANDEZ EDUARDO, TORRES BERMUDEZ MIRIAM AIDEE, TORRES GARCIA ARTURO, TORRES RAMIREZ DANIEL, TREJO ALCALA ISRAEL EVARISTO Y LUNA ARREORTUA JULIA, TREVIÑO PIZANA DIANA ISABEL Y CASTELAN LECHUGA JAIME, TREVIÑO RODRIGUEZ JORGE Y CASTILO MORENO LETICIA, UREÑA CASTILLO LUIS VLADIMIR, URIAS GUTIERREZ FRANCISCO JAVIER Y BEJARANO ESCOBAR LIDIA ZULEMA, VALDERRABANO IBARRA LUIS ARIEL, VALDEZ MALDONADO FRANCISCO FABIAN Y MUÑOZ AGUIERRE BERTHA ERCILIA, VALENZUELA CAZAREZ TRINIDAD Y PARDES GIL MARIA MICAELA, VALENZUELA PARRA TADEO Y LOPEZ SOTO CARMEN DELIA, VALENZUELA ROSAS JOSE ROSARIO, VALENZUELA VALENZUELA ROSA AMELIA, VALLE CASTRO ANDRES ARMANDO, VALLE VELAZQUEZ JOSE, VARGAS DELGADO ANTONIO, VARGAS SANCHEZ MARIA ISABEL, VAZQUEZ JIMENEZ AURORA, VAZQUEZ RUIZ ANTONIO ROMUALDO Y VAZQUEZ CEBALLOS ANGELA LIZBETH, VEGA GASTELUM ROSARIO GUADALUPE Y VAZQUEZ RODRIGUEZ ROBERTO ILDEFONSO, VELASCO MARQUEZ EVA, VELAZQUEZ GONZALEZ INDAGARDO Y DEL ANGEL HERNANDEZ BERNARDINA, VELEZ FAJARDO JANETT GUADALUPE, VELEZ FERNANDO Y MUÑOZ ANGULO RAQUEL, VENTO BANDA MARITERE Y VALADEZ RAMIREZ JUAN MANUEL, VENZOR CARRILLO OSBALDO Y BRISEÑO MALDONADO MJARIA MERCEDES, VERDUGO ESTRELLA ALMA ROSA, VICTORIO PEREZ FERNANDO, VIDAL REYES DARIO VICENTE, VIDALES RODRIGUEZ CANDELARIO Y GOMEZ COBOS ROSA ESMERALDA, VILLASEÑOR VEGA SAMUEL DAVID, VIVAR RIVERA RAFAEL Y CASTRO RODRIGUEZ DE VIVAR ANA SOLEDAD, ZAMBRANO ZAMBRANO RAUL Y QUINTERO SILVIA MARTHA, ZARATE GONZALEZ JESUS, ZAZUETA GARCIA TELMA YADIRA Y FLORES COCOA JOSE MARIA, ZUBIA MURO JUAN ALBERTO Y VALENCIA ARMENDARIZ VRENDA DELIS

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada BLANCA ANGÉLICA TOSCANO BAUTISTA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1883/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 12 de Julio de 2017.
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
 SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
 (RÚBRICA) 29 AGO 1 Y 8 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 1884/2017

EDICTO

ALBILLO OLVERA CLAUDIA, ABREU GARCIA JOEL, ACOSTA LIMA JOSE ANTONIO, AGREDA SANABRIA JORGE, ALCALDE FERREIRA GRACIELA ERENDIRA, ALMANZA JIMENEZ LUIS GERARDO Y BALLINA GUERRA LAURA, ALVARADO SANCHEZ MARCO ANTONIO Y DE LA ROSA AGUILAR LIDIA LILIANA, ALVAREZ DORANTES PATRICIA ALEJANDRA FABIANA, ANDRACA HUERTA RODRIGO ISRAEL, ANDRADE SALAZAR MARIA ISABEL, ANTONIO PATRACA JOAQUIN, ARAIZA CABRERA ROCIO ESMERALDA, ARCE AGUIRRE MARIO SERGIO, ARCE GONZALEZ DAVID Y CRUZ ARTEAGA LUCIA, ARTEAGA RAMIREZ EVELYN Y GERON BECERRA HECTOR JAVIER, AYALA LUNA VICTOR MANUEL Y PALACIOS LOPEZ DE AYALA ALEJANDRA, AYAQUICA DELGADO MARIA ISABEL, AZUETA DOMINGUEZ ADRIAN, BAROJAS SALAS MARIA MONSERRAT JUDITH, BAUTISTA PALOMEQUE OTONIEL, BECERRIL FLORES MARIO, BERMAN CLEMENTE HERIBERTO, BLANCO MONTALVO JUAN MANUEL Y GONZALEZ SALAZAR DE BLANCO IRMA, BONILLA ROMERO CARLOS, BOZZIERE FALCON MARIO RAFAEL, BRENES SAAVEDRA MARIA CONCEPCION, BURGOS RAMOS LUIS FELIPE, CABAÑAS AQUINO YOLANDA, CALATAYUD MELLADO MARIA DEL ROSARIO Y BEJARANO RIVERA JOSE PIEDAD, CAMIRUAGA LUJANO SANDRA VERONICA, CAMPOS ESQUIVEL LAURA, CAMPOS TOME EVA, CARDENAS HUERTA RICARDO, CARDONA SANCHEZ JESUS, CARRANZA LIZARDI LILIA, CARRASCO SANCHEZ EDITH, CARRERA CARDENAS LINDA LIZZETH, CARRILLO CANTU JESUS ANGEL, CARRILLO UCAN FRANCISCO JAVIER, CASTILLO CASTILLO GUILLERMO, CASTILLO GONZALEZ NORMA ALICIA, CASTILLO GUERRERO VERONICA CECILIA, CASTILLO MARIN MARIA ISABEL, CASTILLO RENTERIA SERVANDO, CASTRUITA IBARRA GENOVEVA Y SIERRA

CALAMACO NOE RICARDO, CEBALLOS SALAS ALEJANDRO, CEPEDA GARCIA MARIA GUADALUPE Y GAMEZ MONJARREZ JOSE LUIS, CEPEDA VILLA FRANCISCO JAVIER Y GONZALEZ TORRES LAURA LETICIA, CHANDOMI RAMOS EFRAIN, CHINO TORRES DANIEL, CISNEROS MARQUEZ MIGUEL ANGEL, CONTRERAS MENDOZA MARIA DE LOURDES, CORPUS MORALES JOSE LUIS, CORTEZ ARRONA ELIDA Y REYNA BANDA FEDERICO PEDRO, CRISTALES ROMERO ADRIANA, CRUZ ESCOBAR ORLANDO Y SEVILLA RAMOS AMALIA, CRUZ LIMON EFRAIN, CRUZ ORGANISTA LAURA, CRUZ VICENTE OSVALDO Y VALDEZ DOMINGUEZ MARIA ESTHER, CUAUTLE CUAUTLE JAVIER, CUAYA COATL GABINA, DANIEL MEDINA MELIDA, DE HILARIO SANCHEZ MARCO ANTONIO Y ESCALANTE DE GABRIEL MA. TERESA MARTHA, DE LA CRUZ ROCHA JOSE DE JESUS Y AZUARA GARCIA MAYRA ANGELA, DE LEON RUIZ DORA LUZ, DE LOS SANTOS ROSAS FERNANDO, DELINT SANTA MARIA MARCO ANTONIO, DIAZ MARTINEZ MARTHA, DIMAS MENDOZA JUAN FRANCISCO, ENSUASTEGUI CEJA ANA MARIA, EPITACIO HERNANDEZ MARIA EUFEMIA MARCELA, ESPINOSA SANCHEZ JOSE MANUEL, EUDAVE ARRIAGA RODOLFO, FAJARDO RAMIREZ JULIA, FERNANDEZ MUNGUIA ABEL ALEJANDRO Y GARCIA ROSAS ELVIA, FLORES JUAREZ OCTAVIO, FLORES MARIN GUADALUPE OSCAR, FOSADO IBARRA LUIS SANTANA, FRAGA CORTEZ CONCEPCION JENNIFER, GABRIEL GUILLERMO IGNACIO Y FLORES PEREZ LAURA, GARCIA GAMA KARLA PAOLA, GARCIA HERNANDEZ GUADALUPE REGINA, GARCIA MANDUJANO FRANCISCO, GARCIA MARTINEZ JOSE ROGELIO, GARCIA OCAMPO HERMENEGILDO Y VEGA JIMENEZ YENI, GARCIA OLVERA IVONNE, GARCIA SANCHEZ ELIZABETH, GARCIA VILLEGAS JOSE RAFAEL, GARZA LOPEZ JUAN VICTOR, GAZCA FERNANDEZ RAYMUNDO, GOMEZ GOMEZ RUBEN Y OLVERA GONZALEZ SILVIA, GONZALEZ LUNA FELIX ERNESTO Y VILLORIA TORRENTERA RUTH, GONZALEZ MENDEZ EDMUNDO, GONZALEZ NUÑEZ ANDREA, GONZALEZ OLIVEROS NORMA LUCILA, GONZALEZ ORIGINALES JUAN PEDRO, GONZALEZ RANGEL MARTIN, GUILLEN MARTINEZ GUADALUPE Y PANTALEON HERNANDEZ ANICETO, GUILLEN PANIAGUA JOSE MANUEL Y TREJO MORALES DALIA, GUTIERREZ ACA JOSE SALVADOR OLIVERIO Y LUNA PEREZ DE GUTIERREZ CONCEPCION, GUTIERREZ OREA ELIZABETH, HERNANDEZ GARCIA ARMANDO ARTURO, HERNANDEZ GARCIA NICOLAS Y MARTINEZ HERNANDEZ MARIA DE LOURDES, HERNANDEZ HERNANDEZ ALEJANDRA, HERNANDEZ HERNANDEZ GLORIA LUZ, HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE TRINIDAD Y SANCHEZ CHOMBO BLANCA ESTELA, HERNANDEZ HERNANDEZ RENATO, HERNANDEZ RAMIREZ JUAN MANUEL Y FERNANDEZ VILLASIS MAGALY JANET, HERNANDEZ RAMOS ROSA MARIA, HERNANDEZ RETA OZIEL Y SEGURA MENDOZA SILVIA PATRICIA, HERNANDEZ UGALDE LAURA ERIKA, HERRADA RIVERA KARINA, HERRERA GALVEZ DAVID CRISTIAN, HERRERA MENDEZ CARMINA Y MUÑOS CARMONA JOSE VICTOR, HUCHIN Y CENTENO MARIA MAGDALENA Y CORREA PATRACA JUAN MANUEL, HUERTA GARCIA MARIA DEL CARMEN, HUERTA SEGUNDO HECTOR Y VILLAGOMEZ ESTRADA NADIA, HURTADO MUÑOZ RICARDO, JIMENEZ CRUZ JOSE, JIMENEZ LIMA MIGUEL ANGEL, JIMENEZ MERCADO MARTIN, JIMENEZ TINO MANUEL, JUAREZ HERNANDEZ JESUS ISMAEL Y SALAS SALAS MARIBEL, JUAREZ TOVAR RODOLFO CONCEPCION, LARIOS AYALA SERGIO, LEON CASIANO RUFINA, LEON LEON JORGE Y GARCIA CORONA BLANCA ESTHER, LIBRADO RAMIREZ MARIANO Y SALOMON CERDA DULCE MARIA, LIMON ILLESCAS FABIAN Y GALINDO TELLO MARIA DE LAS NIEVES IVONNE, LIZAN NAJERA ALEJANDRA GUADALUPE Y BAUTISTA FONSECA GABRIEL, LIZARDI ALEGRIA MARIA EUGENIA, LOMELI HERNANDEZ SERGIO, LOPEZ ATZOMPA MARIANA ALEJANDRA, LOPEZ BONES ANTONIO, LOPEZ CANO ALFREDO Y JUAREZ HERNANDEZ MARIA DEL ROSARIO, LOPEZ CARRASCO JOSE JUAN MARTIN, LOPEZ CARRILLO EMILIO CESAR, LOPEZ MACKENZIE MARISELA, LOPEZ RODRIGUEZ MARCELA Y CERVANTES AUDELO JOSE MARTIN, LOPEZ TEJADA SALVADOR Y ALANIS GARCIA MARIA ANTONIETA, LOZADA JIMENEZ JULIA, LOZANO GONZALEZ ANA MARIA GUADALUPE, LUNA ARMENTA ALFREDO, LUNA HERNANDEZ BLANCA MIRIAM, LUNA SANDOVAL JOEL, MAGDALENO FERNANDEZ RAYMUNDO Y FERNANEZ LOPEZ ROCIO, MALDONADO MORALES JOSE MARGARITO MARTIN, MANTILLA CASTRO SUSANA, MANZANARES GARCIA RENE, MARIN RUIZ ALEJANDRO, MARTINEZ AYALA MYRIAM BEATRIZ, MARTINEZ VINIEGRA MARIBEL, MATA MARTINEZ ALEJANDRA, MAZARIEGOS RODAS HEIDI EMPERATRIZ, MEMEHUA GARCIA MARIO, MENDEZ CASTILLO JOSE LEONARDO, MENDEZ ROMERO MARIA ALEJANDRA, MENDOZA FLORES JESUS ADOLFO, MENESES AYALA OSCAR DAVID, MEZA SOLANO CONSUELO, MIRANDA GUTIERREZ MARIA LUISA, MOLINA ANGELES MARIA DE LA LUZ, HIPOLITO ESPERON MARIA CIRA Y MOLINA CARIÑO VICTOR HUGO, MONTEJO VEGA FELIX Y CAÑATE MARTINEZ MARIA DEL CARMEN, MONTES MICHAUS MAYELA, MONTIEL GRACIA ENRIQUE Y OCHOA ABRAHAM CECILIA, MONTOYA RUIZ MARIA MARTINA, MORALES HERNANDEZ BERTHA ROSALBA, MORALES MARTINEZ JUAN CARLOS Y ROSAS FLORESMARIA ELENA, MORALES QUIROZ MARICRUZ, MORENO HERNANDEZ MARIA CONCEPCION DOLORES, MORENO LOPEZ JORGE Y COLORADO SAUCEDO DE MORENO BERTHA MARICELA, MORENO SALAZAR NORMA, MUÑOZ ECHEVERRIA EDUARDO, MUÑOZ GONZALEZ CESAR, NAVA GARCIA MARIO ALBERTO Y ELIZONDO BRECEDA DE NAVA CLAUDIA, NAVA RAMIREZ JOSE GUADALUPE Y SAAVEDRA RUIZ MA. DE JESUS, NIELSEN ANTONIO VERONICA ELOISA, NUÑEZ FONSECA JOHAN ALBERTO, NUÑEZ PERALES OSCAR REFUGIO Y VILLANUEVA CABRIELES YADIRA ANTONIETA, OLMOS MUÑOZ ELIZABETH, OLVERA AVILA MARIO OCTAVIO Y SALINAS MENDOZA APOLONIA, ORNELAS ORTIZ ERICKA LIZETTE, ORTIZ PEREZ DELFINA, ORTIZ VAZQUEZ SILVERIO Y HERNANDEZ HERNANDEZ ROSALIA, OSORIO ALVAREZ JOSE ISRAEL, PACHECO MARTINEZ PABLO Y GOMEZ PERALTA LORENA, PALACIOS CARABARIN CARLOS, PALMA FLORES ANTONIO ROBERTO, PATRICIA GARCIA RODRIGUEZ, PEÑA ENRIQUEZ IRMA ROSENDA, PEÑA LAZARENO JUAN CARLOS, PEREZ AVALOS JUAN CARLOS, PEREZ BLANCAS MARISOL, PEREZ BRAVO PABLO, PEREZ FLORES ALEJANDRA, PEREZ GARCIA OSCAR Y FRAUSTO VALADEZ DE PEREZ MATILDE, PEREZ HERNANDEZ MARIO, PEREZ LOPEZ OSCAR, PEREZ MARTINEZ JUAN QUIRINO, PIEZA MADRID LUIS RAMON, PUENTE SAUCEDA ANA BERTHA Y MARTINEZ GOMEZ

CARLOS ANTONIO, PUENTE TOVAR DANIEL ALEJANDRO, QUIROZ MARTINEZ VLADIMIR, RAMIREZ LOPEZ DANIEL Y MARIN GONZALEZ ANA LILIA, RAMIREZ MARTINEZ JUAN CARLOS Y ROMERO LARA CARMEN JULIA, RAMIREZ ROJAS HILARIO, RAMOS REYES RUFINO Y RIVERA ZAVALA LEONOR, RAMOS ROMERO CLAUDIA LAZARA, RANGEL AGUILAR NICOLAS, REAL ARGUELLO SERGIO, REYES CHAVEZ ORQUIDIA, REYES SALAZAR LOURDES Y ZAVALA ARROYO OSCAR EDGAR, REYES SERRANO YOLANDA, REYES TORIJA PATRICIA, REYES ZARAZUA LUIS CRESCENCIO Y VILLANUEVA MARTINEZ ELISA, RIVERA OPOLL ARAYBELL, RIVERA VAZQUEZ MELCHOR, RODRIGUEZ CASTILLO LOTHAR ENRIQUE, RODRIGUEZ DOMINGUEZ IVAN, RODRIGUEZ MANZANILLA ERIKA MELISSA, RODRIGUEZ MENDEZ ROSA EULALIA, RODRIGUEZ PEÑA MIGUEL ANGEL, RODRIGUEZ VILLEGAS VICTOR, ROJAS AGUIRRE FRANCISCA MARIANITA, ROJAS PEREZ MANUEL JARED, ROJAS RODRIGUEZ ARTURO, ROJAS RUIZ CLAUDIA, ROMERO ARCINIEGA ROBERTO, ROMERO OROZCO FRANCISCO JAVIER, ROSALES ESCOBEDO JUAN JOSE Y GONZALEZ GONZALEZ DORA ELIA, ROSALES LOPEZ JOSE JORGE, ROSETE CORTES LEON EDUARDO, ROSETE DOLORES JUAN CARLOS, RUIZ BAUTISTA TERESA ELIZABETH Y GALLARDO CEREDEDO FILIBERTO, RUIZ MEJIA ANGEL ERNESTO, RUSTRIAN LOPEZ LETICIA, SALAS GARIBAY JESUS Y OLMOS ROJAS OLGA, SANCHEZ GARCIA JOSE ANTONIO, SANCHEZ GARCIA JOSE GUADALUPE, SANCHEZ GONZALEZ ADRIANA, SANCHEZ GUERRERO MARCO ANTONIO Y TORRES PONCE CARITINA, SANCHEZ SALOMON EFRAIN Y FELIPE SANCHEZ MARIA DE LOURDES, SANCHEZ SILVA MARIA DEL CARMEN, SANCHEZ VARGAS FROYLAN Y SALAZAR MUÑOZ VIANEY NELLY, SANDOVAL VALDIVIA VICENTA Y ACOSTA JUAREZ JUAN MARTIN, SANTOS RODRIGUEZ ADRIANA, SARABIA GOMEZ LUIS ENRIQUE, SASTRE CORDERO ISRAEL, SAUCEDO MACIAS JOSE CRUZ Y MACIAS TORRES MARIA, SEGUNDO BOTELLO MARIA ESTIVALIZ, SERRANO GARDUNO MA DEL ROSARIO Y VAZQUEZ RODRIGUEZ MARCO ANTONIO, SERRANO HERNANDEZ AGUSTIN GUADALUPE Y AGUILAR MARTINEZ MARIA DOLORES, SERRANO MARTINEZ MARIA DEL SOCORRO, SILVA ANGELES DARIO Y JIMENEZ HERNANDEZ MARIA ANGELA, SNYDER ANDRADE LILIANA, SOSA GOMEZ FRANCISCO JAVIER, TAGARA CARBALLO LESLIE OLIVIA, TAPIA FLORES ORLANDO, TELLEZ JUAREZ ADRIAN, TIJERINA CARDENAS CLAUDIA PATRICIA, TLACOMULCO ACOCAL ORLANDO MIGUEL Y SANCHEZ MORA MARIA OCOTLAN SOFIA, TOBIAS RESENDIZ ANA PATRICIA, TORRES ALATORRE FERNANDO TADEO Y GOMEZ CEPEDA SAN JUANA CONCEPCION, TORRES MANCILLA GONZALO, TORRES MARQUINA MARIA DOLORES, TREJO URIBE ANTONIO Y PEREZ OCHOA TERESA, TRUJILLO JUAREZ JUAN GERARDO, URIBE OLIVARES RUBEN LUCIANO, VALENCIA ZARATE EVELYN, VAZQUEZ ALVARADO JOSE LUIS SERGIO, VAZQUEZ AVILA LAURA Y GALVAN BUSTOS MIGUEL, VAZQUEZ MERUELO MARICRUZ, VAZQUEZ TORRES ALEJANDRO, VEGA SOTO ALTER, VELAZCO MORALES ROBERTO Y VELASCO ORTIZ ERIKA, VELAZQUEZ MATA JOSE MARTIN PILAR, VERGARA PALACIOS NAYELI ROCIO, VICENS AVILA JOSE ANTONIO, VIDAL MARTINEZ JOSE LUIS Y ESCOBAR BADILLO OSMARA GUADALUPE, VILLEDA PEREZ MARIA CRISTINA, VIVAR FUENTES DAVID DALBERTO Y JUAREZ GONZALEZ MARIA DEL PILAR, ZARATE BAEZ GUADALUPE, ZARIÑANA CUEVAS MARIA DE JESUS, ZAVALA CARREON DANIEL, ZEMPOALTECATL TOXQUI MARTIN, ZENTENO ROJAS MARIA GUADALUPE Y ZUBELDIA CARVANTEZ JOSE LUIS ARMANDO

P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada BLANCA ANGÉLICA TOSCANO BAUTISTA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 1884/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 12 de Julio de 2017.
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
 SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.
 (RÚBRICA) 29 AGO 1 Y 8 SEP



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha siete de agosto de dos mil diecisiete, se presentaron ROSARIO DEL CARMEN, ROGELIO ALEJANDRO Y GERARDO, de apellidos GALINDO RIGADA, a denunciar el fallecimiento de MARÍA DEL ROSARIO RIGADA SÁNCHEZ, quien falleció el 08 de diciembre de 2016 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el

Expediente número **00436/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de HIJOS de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 14 DE AGOSTO DE 2017
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha catorce y quince de agosto, respectivamente, de dos mil diecisiete, se presentó EL C. JULIO ÁVILA AGUILERA, a denunciar el fallecimiento de AMELIA AGUILERA TORRES, quién falleció el 24 de abril de 2017 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00449/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que comparece con el carácter de HIJO y ALBACEA DENUNCIANTE de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 16 DE AGOSTO DE 2017
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP



**JUZGADO TERCEO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha catorce de agosto del dos mil diecisiete, se presentó la C. GLORIA ARMENIA VIDANA DURAN, a denunciar el fallecimiento de MARCIAL ANACLETO VIDANA GUZMÁN, quien falleció el día 01 de marzo de 2011, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **453/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece en su carácter de hija del de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a

las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 22 DE AGOSTO DEL 2017
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **915/2010**, promovido por CARLOS SESMA GONZÁLEZ en contra de MANUEL ASTORGA CÓRDOVA Y GRACIELA EUGENIA DÍAZ ÁVILA, el Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, señaló en auto de fecha NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, las DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES CATROCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la audiencia de remate en pública almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

"LOTE 10, DE LA MANZANA 10, ZONA 20, CON UNA SUPERFICIE DE 472.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 15.30 METROS CON LOTE 15; AL SURESTE EN 30.87 METROS CON LOTE 9; AL SUROESTE EN 15.30 METROS CON CALLE ALLENDE; AL NOROESTE EN 30.87 METROS CON LOTE 11, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LERDO DURANGO, BAJO LA PARTIDA 16037, DEL TOMO LEGAJO, LIBRO UNO DE LA SECCION ESCRITURAS PRIVADAS CORETT DE DOS DE JULIO DEL DOS MIL TRES, A NOMBRE DE GRACIELA EUGENIA DIAZ AVILA."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$430,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, así como en la Tabla de Avisos del Juzgado competente de Lerdo, Durango y en la Tesorería Municipal de dicha ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 07 de AGOSTO del 2017.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 29 AGO Y 8 SEP



LIC. VIRGINIA GARCIA VARA.
NOTARIA PUBLICA No. 7, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

La C. Lic. VIRGINIA GARCIA VARA, Titular de la Notaría Pública Número 7 SIETE, para el Distrito de Torreón, con domicilio en Ave. Allende 593 Ote. en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar, que el día 15 de Agosto de 2017, se radicó en esta Notaría, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **FRANCISCO AGUILAR MENDOZA**, quien falleció en esta ciudad el día 09 de Enero de 2017, a solicitud de la Unica Heredera y Albacea, señora LILIA ANTONIA SALAS MARTINEZ con domicilio en Calle Río Danubio número 461, Colonia Navarro en esta ciudad de Torreón, Coahuila, aceptando la herencia y reconociéndose sus propios derechos hereditarios; asimismo aceptando el cargo de Albacea conferido y protestando desempeñarlo fiel y legalmente, haciendo saber que va a proceder a formar el inventario correspondiente. Se fijaron las 12:00 horas del día 29 de Septiembre de 2017 para la celebración de la Junta de Herederos, lo que se hace saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón Coahuila, a 21 de Marzo de 2017
LIC. VIRGINIA GARCIA VARA

TITULAR
NOTARIA PUBLICA No. 7
(RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.
NOTARIO PÚBLICO NO. 12, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón ,con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 69 de fecha 15 de Agosto del 2017, ha comparecido ante Mí el señor FRANCISCO JAVIER MUÑIZ NAVARRETE, representado por el señor FRANCISCO JAVIER MUÑIZ MONREAL a iniciar el Procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial Acumulado a bienes de los señores **FRANCISCO MUÑIZ TREVIZO** quien falleció el día 25 de Agosto de 1969 Y ENRIQUETA NAVARRETE HUIZAR, quien falleció el día 22 de Marzo de 1978, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- el compareciente se propone a si mismo como albacea de la sucesión.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. DOY FE.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO NO. 12
(RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.
NOTARIO PÚBLICO NO. 12, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón ,con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 71 de fecha 15 de Agosto del 2017, han comparecido ante Mí los señores TRINIDAD TORRES MORENO, ELBIA LUISA BALTAZAR TORRES , MARTHA LILIA BALTAZAR TORRES, MARIO CESAR BALTAZAR TORRES Y YOLANDA ROCIO BALTAZAR TORRES , a iniciar el Procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **JOSE ANGEL BALTAZAR RIVERA** quien falleció en esta ciudad el día (13) trece de Diciembre del (2007) , sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea a la señora Trinidad Torres Moreno.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. DOY FE.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO NO. 12
(RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.
NOTARIO PÚBLICO NO. 12, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón ,con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 70 de fecha 15 de Agosto del 2017, han comparecido ante Mí los señores MARIA GUADALUPE JUAREZ ALONZO, JOSE CRUZ HERNANDEZ ; JUAREZ, MARIA VIRGINIA HERNANDEZ JUAREZ; JUAN PABLO HERNANDEZ JUAREZ; LUIS HERNANDEZ JUAREZ; FELIPE DE JESUS HERNANDEZ JUAREZ; FERNANDO HERNANDEZ JUAREZ Y JUAN

GUILLERMO HERNANDEZ JUAREZ, a iniciar el Procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **JUAN HERNANDEZ GARZA** quien falleció en esta ciudad el día 22 de Julio de 1985, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea al señor JUAN PABLO HERNANDEZ JUAREZ.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. DOY FE.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO NO. 12
(RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP



LIC. VIRGINIA GARCIA VARA.
NOTARIA PUBLICA No. 7, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

La Licenciada VIRGINIA GARCIA VARA, Titular de la Notaría Pública No. 7 siete en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón y con domicilio en Ave. Allende 593 Oriente, en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha 18 de Agosto de 2017, se radicó en esta Notaría, la tramitación extrajudicial acumulada de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **LUIS RAMOS ROMERO**, quien falleció en Torreón, Coahuila, el día 16 de Marzo de 1984 y ANTONIA NERI LOZANO, quien falleció en Cuencamé, Durango, el día 25 de Noviembre de 2009, a solicitud de los presuntos herederos, sus hijos señores SILVIA, MA. LETICIA, MARIA DE LOURDES, MARIA DEL REFUGIO, JOSE LUIS y MARIA MAYELA, todos ellos de apellidos RAMOS NERI. Se propuso como Albacea a la señorita MARIA MAYELA RAMOS NERI, con domicilio en Calle de los Pelicanos número 301, Colonia Villa Jacarandas, en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Se publica el presente edicto para convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a deducirlos, fijándose las 15:00 horas del día 13 de Octubre del año en curso, para la celebración de la Junta de Herederos, lo que se hace saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno y en el Portal Electrónico destinado para ello, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1127, Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón Coahuila, a 21 de Agosto de 2017

LIC. VIRGINIA GARCIA VARA
TITULAR
NOTARIA PUBLICA No. 7
(RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.
NOTARIO PÚBLICO NO. 12, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Viesca, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 73 de fecha (16) dieciseis de Agosto del (2017) dos mil diecisiete, han comparecido ante Mí los señores ISIDRO HERNANDEZ ESPINO Y JESUS MANUEL NERI POLENDO a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Testamentario a bienes del señor **MANUEL NERI AYALA** quien falleció en esta ciudad el día 09 de Enero del año 2010 habiendo otorgado su última disposición testamentaria mediante Escritura Pública número (113) ciento trece, de fecha (27) veintisiete de marzo del año (1996) mil novecientos noventa y seis, ante el suscrito Notario Público número (12) doce, Licenciado Carlos Gómez Hernández en el cual designa Albacea de la sucesión al señor ISIDRO HERNANDEZ ESPINO quien acepta el cargo conferido y como Unico y Universal Heredero al señor JESUS MANUEL NERI POLENDO, manifestando que acepta la herencia instituida a su favor reconociendo sus derechos hereditarios.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo que dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. DOY FE.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO NO. 12
(RÚBRICA) 29 AGO Y 12 SEP

CIUDAD DE MÉXICO**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL.
MÉXICO DF.****EDICTO**

En juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, seguido por BBVA BANCOMER, S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE. GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER , en contra de INGENIERIA CONSTRUCCION Y OBRA, S.A. DE C.,V, Y OTROS, expediente 1213/12, el C. JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE MEXICO, ordenó sacar a remate EN PRIMER ALMONEDA, los bienes inmuebles ubicados en : A).-CALLE TERRANOVA, LOTE 1 (UNO), DE LA MANZANA 62 (SESENTA Y DOS), DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LAS PERLAS, DEL MUNICIPIO DE TORREON, COAHUILA, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$599,040.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUARENTA PESOS 00/100 M. N), valor del avalúo, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes del valor del avalúo, de conformidad a lo establecido por el artículo 573 del cuerpo de leyes antes referido; B).- CALLE TERRANOVA, LOTE 2 (DOS), DE LA MANZANA 62 (SESENTA Y DOS), DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LAS PERLAS, DEL MUNICIPIO DE TORREON, COAHUILA, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$624,000.00 (SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M. N), valor del avalúo, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes del valor del avalúo, de conformidad a lo establecido por el artículo 573 del cuerpo de leyes antes referido; C).-CALLE TERRANOVA, LOTE 4 (CUATRO), DE LA MANZANA 62 (SESENTA Y DOS), DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LAS PERLAS, DEL MUNICIPIO DE TORREON, COAHUILA, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$619,008.00 (SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHO PESOS 00/100 M. N), valor del avalúo, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes del valor del avalúo, de conformidad a lo establecido por el artículo 573 del cuerpo de leyes antes referido; D).-CALLE TERRANOVA, LOTE 5 (CINCO), DE LA MANZANA 62 (SESENTA Y DOS), DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LAS PERLAS, DEL MUNICIPIO DE TORREON, COAHUILA, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$622,128.00 (SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS 00/100 M. N), valor del avalúo, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes del valor del avalúo, de conformidad a lo establecido por el artículo 573 del cuerpo de leyes antes referido; E).-CALLE TERRANOVA, LOTE 6 (SEIS), DE LA MANZANA 62 (SESENTA Y DOS), DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LAS PERLAS, DEL MUNICIPIO DE TORREON, COAHUILA, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$601,536.00 (SEISCIENTOS UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N), valor del avalúo, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes del valor del avalúo, de conformidad a lo establecido por el artículo 573 del cuerpo de leyes antes referido; F).- CALLE TERRANOVA, LOTE 10 (DIEZ), DE LA MANZANA 62 (SESENTA Y DOS), DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LAS PERLAS, DEL MUNICIPIO DE TORREON, COAHUILA, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$588,432.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M. N), valor del avalúo, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes del valor del avalúo, de conformidad a lo establecido por el artículo 573 del cuerpo de leyes antes referido; G).-CALLE TERRANOVA, LOTE 18 (DIECIOCHO), DE LA MANZANA 62 (SESENTA Y DOS), DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LAS PERLAS, DEL MUNICIPIO DE TORREON, COAHUILA, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$565,968.00 (QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILNOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N), valor del avalúo, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes del valor del avalúo, de conformidad a lo establecido por el artículo 573 del cuerpo de leyes antes referido; H).- CALLE TERRANOVA, LOTE 21 (VEINTIUNO), DE LA MANZANA 62 (SESENTA Y DOS), DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LAS PERLAS, DEL MUNICIPIO DE TORREON, COAHUILA, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$562,848.00 (QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N), valor del avalúo, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes del valor del avalúo, de conformidad a lo establecido por el artículo 573 del cuerpo de leyes antes referido; I).-CALLE TERRANOVA, LOTE 22 (VEINTIDOS), DE LA MANZANA 62 (SESENTA Y DOS), DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LAS PERLAS, DEL MUNICIPIO DE TORREON, COAHUILA, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$573,456.00 (QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N), valor del avalúo, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes del valor del avalúo, de conformidad a lo establecido por el artículo 573 del Código de Procedimientos Civiles, el que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE..

MEXICO, D.F. a 03 de agosto del 2017.
LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. SERAFIN GUZMAN MENDOZA
(RÚBRICA) 29 AGO Y 19 SEP

LOS CUALES DEBERAN SER PUBLICADOS POR POR DOS VECES, EN LOS TABLEROS DE AVISO DEL JUZGADO Y EN LOS DE LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO EN EL PERIODICO LA CRONICA DE HOY, DEBIENDO MEDIAR ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACION SIETE DIAS HABILES ENTRE LA ULTIMA Y LA FECHA DEL REMATE, IGUAL PLAZO, MAS CINCO DIAS EN RAZON DE LA DISTANCIA.

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.43 (UN PESO 43/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$818.00 (OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,239.00 (DOS MIL DOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,120.00 (UN MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$591.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$25.00 (VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$85.00 (OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$169.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$301.00 (TRESCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2017.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpc.coahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx